



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

(6)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D^a Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D^a Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 abril de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Sí, D^a Miriam, tiene Vd. la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todos. Desde el grupo municipal socialista queríamos pedir la rectificación o la retirada de unas palabras que constan en el acta y que tienen que ver con la intervención del Concejal D. Facundo Pelayo. Está en la página 27, y lo paso a leer literalmente lo que pedimos que se retire. Punto seguido, "Y hablando de caprichos también, qué opinión les merece la Nueva Balastera, que según parece ha costado dieciocho millones de euros, fruto de una operación urbanística de permuta que, casualidades de la vida, ha sido anulada por Sentencia judicial". Esto no es cierto, la permuta no fue nunca anulada por Sentencia judicial, se intentó, pero los juzgados dieron la razón a ese acuerdo plenario del 20 de septiembre de 2007. Nosotros podemos considerar que Vds. consideraran que la Nueva Balastera era un capricho, como para nosotros lo es la ampliación del Pabellón Marta Domínguez, pero, lógicamente, cualquier debate y esto es más serio de lo que parece, tiene que llevar un mínimo de rigor y, al menos, de veracidad en las afirmaciones que se hagan, porque ya, en una ocasión le pasamos al Sr. D. Facundo Pelayo una acusación que hizo de un compañero de este grupo municipal y no fuimos más allá, una acusación personal, a nuestro juicio fea, y ahora es la segunda ocasión y esto sí que pedimos que



se retire del acta, si no, no lo aprobaremos o que se rectifiquen esas palabras. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, dos asuntos. Salvo que no sea acuerdo a derecho o que el propio Concejal quiera retirarlo, nosotros, en principio no tenemos por qué, el ajuste a derecho lo tendrán que ver los servicios jurídicos municipales o que el propio Concejal, que ahora tiene la palabra, diga lo que crea oportuno.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: En cuanto a la anulación de la sentencia, es verdad que no puedo corroborar que así es. El sentido de mis palabras no iban por ahí, aunque dijera, aunque esté plasmado así. El sentido de las palabras iban en que la operación urbanística y la construcción del campo de fútbol tiene un precio que, hoy por hoy, yo creo que no conoce nadie con exactitud, porque ha habido diferentes sentencias que ponen en duda el conocimiento, porque no es una obra que se haya licitado en un precio, se haya realizado en otro y se haya adjudicado y se haya ejecutado así. Con lo cual, yo eso lo retiro. Lo que sí quiero aprovechar para decir que estoy esperando la demanda judicial que dijeron en cuanto a lo anterior, referidas a las palabras del Sr. Merino. Estoy encantado que lo lleve a término cuando quiera, porque seguramente, a lo mejor, los tiros van a salir al revés de lo que piensan. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno. D. Jesús le he escuchado yo también, así que... creo que esas descalificaciones podemos dejarlas... Pues lo he oído y vamos a dejarlo ahí. Iniciamos, por lo tanto, ¿con su voto en contra, por lo tanto, o a favor? Si lo ha retirado, con el voto a favor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 21 abril de 2016.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 10 y 11, del presupuesto del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 3 de mayo de 2016.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ✦ nº 10/2016, aprobada por Decreto nº 2.959, de 15 de abril.
- ✦ nº 11/2016, aprobada por Decreto nº 3.253, de 21 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



3.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2016.

Se da cuenta del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 12, del presupuesto del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2016 y aprobar el expediente **12/2016** tramitado al efecto, mediante créditos extraordinarios por importe de **482.000,00 €**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, incluido en el expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

| PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | |
|-------------------------------|---------------|-----------------|-------------|---------------|
| CAPÍTULOS | C. INICIAL | MOD. ANTERIORES | MOD. ACTUAL | C. DEFINITIVO |
| 1.- Gastos Personal | 25.279.487,11 | 1.582.827,79 | 0,00 | 26.862.314,9 |
| 2.- Gtos. B. Ctes y Servicios | 25.523.364,00 | 9.237,57 | 0,00 | 25.532.601,57 |
| 3.- Gtos. Financieros | 1.190.248,27 | 20.000,00 | 0,00 | 1.210.248,27 |
| 4.- Transfer. Corrientes | 8.056.951,00 | 124.145,26 | 0,00 | 8.181.096,26 |
| 5 - Fondo de contingencia | 140.000,00 | -140.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6.- Inversiones Reales | 10.574.479,09 | 6.306.888,59 | 482.000,00 | 17.363.367,68 |
| 7.- Transf. Capital | 545.000,00 | -12.250,51 | 0,00 | 532.749,49 |
| 8.- Activos Financieros | 12.000,00 | 0,00 | 0,00 | 12.000,00 |



| | | | | |
|-------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| 9.- Pasivos Financieros | 2.850.997,20 | 391.505,23 | 0,00 | 3.242.502,43 |
| SUMAS | 74.172.526,67 | 8.282.353,93 | 482.000,00 | 82.936.880,60 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | C. INICIAL | MOD. ANTERIORES | MOD. ACTUAL | C. DEFINITIVO |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| 1.- Impuestos Directos | 25.022.071,32 | 0,00 | 0,00 | 25.022.071,32 |
| 2.- Impuestos Indirectos | 2.274.026,84 | 0,00 | 0,00 | 2.274.026,84 |
| 3.- Tasas y otros Ingresos | 17.136.920,50 | 21.696,84 | 0,00 | 17.158.617,34 |
| 4.- Transferencias corrientes | 19.672.141,78 | 697.220,11 | 0,00 | 20.369.361,89 |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 335.120,00 | 0,00 | 0,00 | 335.120,00 |
| 6.- Enaj. Inv. Reales | 6.820.246,23 | 0,00 | 0,00 | 6.820.246,23 |
| 7.- Transferencias de Capital | 50.000,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000,00 |
| 8.- Activos Financieros | 12.000,00 | 7.563.436,98 | 482.000,00 | 8.057.436,98 |
| 9.- Pasivos Financieros | 2.850.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.850.000,00 |
| SUMAS | 74.172.526,67 | 8.282.353,93 | 482.000,00 | 82.936.880,60 |

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2016.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

5.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 13, del presupuesto del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2016 y aprobar el expediente **13/2016** tramitado al efecto, mediante Transferencias de crédito por importe global de **100.000,00 €**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I,



incluido en el expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

| PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | |
|-------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|----------------------|
| CAPÍTULOS | C. INICIAL | MOD. ANTERIORES | MOD. ACTUAL | C. DEFINITIVO |
| 1.- Gastos Personal | 25.279.487,11 | 1.582.827,79 | 0,00 | 26.862.314,9 |
| 2.- Gtos. B. Ctes y Servicios | 25.523.364,00 | 9.237,57 | 0,00 | 25.532.601,57 |
| 3.- Gtos. Financieros | 1.190.248,27 | 20.000,00 | 0,00 | 1.210.248,27 |
| 4.- Transfer. Corrientes | 8.056.951,00 | 124.145,26 | 0,00 | 8.181.096,26 |
| 5 - Fondo de contingencia | 140.000,00 | -140.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6.- Inversiones Reales | 10.574.479,09 | 6.788.888,59 | 0,00 | 17.363.367,68 |
| 7.- Transf. Capital | 545.000,00 | -12.250,51 | 0,00 | 532.749,49 |
| 8.- Activos Financieros | 12.000,00 | 0,00 | 0,00 | 12.000,00 |
| 9.- Pasivos Financieros | 2.850.997,20 | 391.505,23 | 0,00 | 3.242.502,43 |
| SUMAS | 74.172.526,67 | 8.764.353,93 | 0,00 | 82.936.880,60 |

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | |
|--------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|----------------------|
| CAPÍTULOS | C. INICIAL | MOD. ANTERIORES | MOD. ACTUAL | C. DEFINITIVO |
| 1.- Impuestos Directos | 25.022.071,32 | 0,00 | 0,00 | 25.022.071,32 |
| 2.- Impuestos Indirectos | 2.274.026,84 | 0,00 | 0,00 | 2.274.026,84 |
| 3.- Tasas y otros Ingresos | 17.136.920,50 | 21.696,84 | 0,00 | 17.158.617,34 |
| 4.- Transferencias corrientes | 19.672.141,78 | 697.220,11 | 0,00 | 20.369.361,89 |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 335.120,00 | 0,00 | 0,00 | 335.120,00 |
| 6.- Enaj. Inv. Reales | 6.820.246,23 | 0,00 | 0,00 | 6.820.246,23 |
| 7.- Transferencias de Capital | 50.000,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000,00 |
| 8.- Activos Financieros | 12.000,00 | 8.045.436,98 | 0,00 | 8.057.436,98 |
| 9.- Pasivos Financieros | 2.850.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.850.000,00 |
| SUMAS | 74.172.526,67 | 8.764.353,93 | 0,00 | 82.936.880,60 |

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2016.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.



URBANISMO Y VIVIENDA.-

6.- **Modificación del PGOU en el ámbito de la unidad urbana I (PERI del Casco Antigo), para inmueble nº 11, de C/ Menéndez Pelayo.**

Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala D^a María Alvarez Villalaín.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 12 de mayo de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Una pequeña cuestión que nos surgía a raíz de la Comisión Informativa, del acta de la Comisión Informativa, pone, “Antes de la votación la Sra. Alvarez Villalaín se ausenta de la Comisión”, y luego, en la votación aparece como votación favorable, era simplemente por dirimir si había salido o no, porque no sabíamos. Creo que sí que se había ausentado, ..., sí en la Comisión, pero en el acta de la Comisión...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues se modificará el acta.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Viene que se ausentó. Entonces, si se ausenta, no puede votar, por eso era...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se modifica el acta.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? Si no hay ninguna intervención más, pasamos entonces a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (9). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 10 de abril de 2014 tiene entrada en el Registro de este Ayuntamiento solicitud y documentación para la tramitación de “Modificación Puntual del P.G.O.U de Palencia (Ficha del Catálogo), en el ámbito de la Unidad Urbana 1 (P.E.R.I. del Casco Antigo), para el inmueble nº 11, de calle Menéndez Pelayo, promovido por Pelayo 11” presentado por Don Javier Valcuende González en nombre y representación de Pelayo 11, S.L.



Segundo.- Con carácter previo a la aprobación inicial, se solicitaron, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL) y artículo 153 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), los informes previos exigidos, remitiéndose un ejemplar en formato digital a la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, a la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, a la Subdelegación del Gobierno y a la Diputación Provincial de Palencia.

Tercero.- Se han recibido los siguientes informes:

1. Subdelegación de Gobierno: Informe favorable con entrada en el Registro del Ayuntamiento el 27 de mayo de 2014.

2. Diputación Provincial: No se ha recibido informe, al no haber sido emitido en plazo (3 meses desde la recepción de la solicitud, que tuvo entrada en el Registro de la Diputación Provincial el 8 de mayo de 2014) se presume su carácter favorable (artículos 9 y 10 de la Orden FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico en virtud de la cual se presentaron los presentes informes, y artículos 10 y 11 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, que ha sustituido a la anterior).

3. Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo: Informe favorable con entrada en el Registro del Ayuntamiento el 25 de agosto de 2014.

4. Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León: emite los siguientes informes:

- Con fecha 4 de agosto de 2014 tiene entrada en el Ayuntamiento informe en el que se pide la mejora de la solicitud en una serie de aspectos. Se da traslado del informe al promotor, que presenta documentación complementaria con fecha 10 de septiembre de 2014 y la Arquitecto Jefe del Servicio de Urbanismo emite informe con fecha 23 de diciembre de 2014. Se remite la documentación solicitada a la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León el 8 de enero de 2015.

- El 20 de marzo de 2015 tiene entrada en el Ayuntamiento nuevo informe de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León en la que se reitera la petición de mejora de la solicitud. Este informe es remitido al promotor, que presenta la nueva documentación el 4 de junio de 2015, y se emite nuevo informe de la Arquitecto Jefe del Servicio de Urbanismo el 15 de junio de 2015. Esta nueva documentación se remite a la Comisión de Patrimonio el 21 de julio de 2015.

- Con fecha 29 de octubre de 2015 se recibe de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León informe DESFAVORABLE a la aprobación de la modificación propuesta. Dicho informe es remitido de nuevo por la Comisión con fecha 7 de abril de 2016.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Órgano Competente: La competencia para la aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento, de acuerdo con el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), corresponde al Pleno de la Corporación, siendo necesario el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación tal y como establece el artículo 47,2 II) de esta Ley.

Los artículos 58.3 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 169.4 del Reglamento, se ajustará al procedimiento establecido para la aprobación de los instrumentos que se modifican, siendo por tanto la aprobación inicial de esta modificación competencia del Pleno por mayoría absoluta.

2º.- Normativa aplicable: Será de aplicación en esta propuesta la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (en adelante LUCYL) y el Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (en adelante RUCYL), ambas con sus modificaciones, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Orden FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, y la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, que ha sustituido a la anterior, la Ley 12/2002, de 11 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

3º.- El Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 154 2 de la RUCYL, puede acordar bien aprobar inicialmente el instrumento, bien denegar motivadamente la aprobación inicial del mismo. Los artículos 52.4 de la LUCYL y 153 del RUCYL se refieren a los informes previos a la aprobación inicial y establecen que los informes serán vinculantes cuando así lo determine la legislación sectorial. El artículo 7 del Decreto 37/2007 enumera las competencias de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, entre las que se incluye la emisión de informe en las modificaciones de los instrumentos de planeamiento en municipios con más de 20.000 habitantes. Dicho informe es vinculante en aplicación del artículo 8.3 de la Orden FOM/208/2011 (artículo 9 de la actual Orden FYM/238/2016).

El Informe emitido por la Comisión de Patrimonio Cultural es desfavorable y por ello no procede aprobar inicialmente la modificación propuesta.

A la vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que anteceden, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, veinticuatro de los veinticinco miembros que la componen, existiendo quórum de mayoría absoluta (Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (9)), adopta el siguiente acuerdo:

Denegar la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia para edificio sito en calle Menéndez Pelayo, nº 11,



solicitada por PELAYO 11, S.L., a la vista del informe denegatorio de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León de 22 de marzo de 2016.

MOCIONES.-

1 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para la paralización de las reválidas de la LOMCE.

Se reincorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala D^a María Álvarez Villalaín.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“En educación hay que apostar por una evaluación integral del sistema educativo, que no pierda el carácter formativo y que sea más democrática, diversa, justa, que no compare realidades diferentes entre sí, y rigurosa, adaptada a la sociedad del conocimiento del siglo XXI donde se valoran cada vez más otras capacidades relacionadas con la comprensión, la interpretación, el análisis crítico y el desarrollo del pensamiento.

La evaluación sirve para seguir educando y hacerlo mejor: hay que poner medidas y recursos. Hemos de revertir el modelo que ha venido imponiendo la Administración Educativa utilizando la evaluación como mecanismo de promoción o exclusión, cambiar el enfoque de los exámenes y las reválidas como estrategias de legitimación de una clasificación, como naturalización de una selección social por vía académica.

Entendemos que no se puede medir el grado de madurez real del alumnado, mediante una prueba escrita, realizada en circunstancias iguales para un alumnado que es diferente, con realidades completamente distintas y en el que los resultados pueden estar influidos por aspectos tan dispares como la hora de realización de la prueba, el tiempo de duración, la forma de dar las instrucciones, las circunstancias familiares temporales y más duraderas, la confianza en dar o no una respuesta, etc.

Seguimos creyendo que la riqueza de una educación no se puede resumir en los resultados de una prueba que es sólo escrita, y por tanto solo favorece a una tipología de alumnado; y que es, además, parcial en el currículo que evalúa. No se puede comprobar, de esta forma, el grado de destreza ni competencia lingüística o matemática ni en 3º, ni en 6º de Primaria, ni el logro de objetivos de la etapa en esta última.

La prueba de 6º será facilitadora del paso de Primaria a Secundaria, cuando lo que lo facilita es el contacto cercano entre profesorado y equipos de los centros de primaria y secundaria. No parece razonable que se sustituya esa información por la de los resultados de una prueba hecha un día y en un momento concreto. La evaluación individualizada que se propone sigue sin ser una prueba destinada al diagnóstico que pueda aportar un beneficio pedagógico.

La Junta de Castilla y León en cambio pone en marcha un proceso que se implantó sin ningún consenso y con la oposición de los colectivos de madres, padres, profesorado y estudiantes. Ha puesto en marcha el plan de las llamadas “pruebas de reválida” en 3º y 6º de primaria, oficialmente llamadas “pruebas de evaluación individualizadas” contra las que:

- El Congreso de los Diputados votó el pasado 5 de abril contra la aplicación de estas pruebas en 3º y 6º de primaria.



- Algunas Comunidades Autónomas se han pronunciado en contra de desarrollar la LOMCE.

Para lo que sí servirán estas reválidas es para estigmatizar al alumnado, profesorado y centros, para generar un mercado de “elección” de aquellos centros que ocupan lugares más destacados en detrimento del resto y para asignar los recursos en función de los resultados, convirtiendo las desigualdades en crónicas y estructurales y alejándose del carácter compensador que tiene que tener el sistema educativo para garantizar la equidad y la cohesión social.

Este modelo de evaluación no está al servicio de la mejora de la educación, está más orientada a seleccionar, segregar y sancionar que a identificar los problemas y establecer medidas de mejora.

Los efectos negativos más relevantes que se han observado respecto a las evaluaciones estandarizadas son:

- a) la deslegitimación de la función docente y la desconfianza hacia el profesorado, ya que no es el profesorado que tiene docencia directa con el alumnado el que evalúa
- b) la degradación de contenidos: se acaba estudiando lo que se examina y se centra el tiempo y los esfuerzos docentes en preparar al alumnado para resolver pruebas y exámenes, como ya pasa en 2º de Bachillerato de cara a la selectividad;
- c) el coste económico para el sistema, tan alto como inútil, por la realización de las múltiples pruebas externas todos los años.
- d) para el alumnado jugarse en una prueba externa los años de escolarización es injusto y contradice la función de la evaluación como mejora de la educación respetando la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje;

ACUERDOS

- Abogamos por la paralización de la LOMCE y la realización de una nueva ley que se realice de manera consensuada entre todos los actores educativos: padres y madres, profesorado, alumnado y que apueste por la inversión en educación hasta conseguir una educación de calidad.
- Expresamos nuestra disconformidad con las reválidas de 3º y 6º de primaria establecidas por la LOMCE por los motivos expuestos anteriormente. Solicitamos la paralización de esta prueba por parte de la autoridad educativa como han hecho algunas de las Comunidades autónomas de nuestro país.
- Caso de realizarse, consideramos que se debería someter a la voluntariedad de las familias y no debería figurar su calificación en los expedientes de los alumnos/as que las realicen.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿No sé quién interviene? El propio Portavoz el que quiere hablar. Tiene la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: La verdad es que la moción llega un poquito tarde. Es lo que tiene a veces los plenos, que las fechas no coinciden, pero no vamos a hacer plenos extraordinarios para hacer debates



que creo que son interesantes que se hagan, independientemente de que las reválidas, como Vds. sabrán, han sido la semana anterior. Nosotros cuando tuvimos una reunión con determinadas asociaciones de madres y padres, así lo comenté también en la Junta de Gobierno, nos planteaban algunas madres, sobre todo, que había alumnos y alumnas de 6º de Primaria, en este caso, pero también se daba el caso en tercero de Primaria, que no querían hacer la prueba de la reválida. Una reválida que en la Ley Orgánica de Educación del año 70 ya se eliminaron, que sí que estaban durante el franquismo, pero que se suprimieron en la Ley del 70, ahora de repente volvían a aparecer, junto con la LOMCE. Es verdad que hubo ya una moción sobre el tema de la LOMCE y el cambio ideológico que suponía el no tratar al alumnado como personas críticas a las que hay que formar, sino, digamos el planteamiento éste de que el mercado necesita autómatas que trabajen dentro de él. Estoy haciendo un debate a groso modo, obviamente no lo hice así, pero sí aparece la eliminación de las personas críticas, que es una de las finalidades de la educación. Creo que tendría que plantear, por lo menos en el espíritu de la Ley. El Congreso de los Diputados el 5 de abril votó en contra de la aplicación de las reválidas, obviamente, el Partido Popular se posicionó a favor de mantener la Ley que se hizo durante el mandato del anterior Ministro de Educación con un talante mucho menos conciliador que el actual Ministro de Educación en funciones y eso sí que es bueno que se sepa. También es verdad que la realidad de la correlación de fuerzas en el Parlamento será distinta porque ahora es una situación de interinidad y queramos o no, siempre la mayoría absoluta dificulta la negociación y el poder dialogar y cuando estás en precario siempre es más fácil que haya esa posibilidad. Como decía, en el año 70 se eliminaron dichas reválidas, en sí mismo la reválida no es una prueba que mejore, ni que cambie nada. Genera en chavales de once años, pero también en los chavales de ocho o nueve años de tercero de Primaria una situación de estrés que, desde nuestro punto de vista es totalmente innecesaria, desde nuestro punto de vista, esto decaerá, independientemente de qué es lo que suceda en las próximas elecciones generales, porque no es algo que sea positivo para la educación en sí. Se trataba un poco de plantear unos índices que dieran, pues este colegio tiene una cuota de tal, aquel colegio una cuota de tal, para generar una competitividad que, desde nuestro punto de vista, no es positiva en esas edades; en otras edades podemos discutir o podemos debatir si son más o menos interesantes, pero en edades tan tempranas entendíamos que no era algo interesantes. Luego, se producen como una serie de planteamientos que quisiera exponer en la exposición, en la defensa de esta moción, como por ejemplo, la deslegitimación de la función docente y una cierta desconfianza hacia el profesorado porque saben que la Ley establecía que las pruebas fueran externas, que fuera una empresa, como el caso de la Comunidad de Madrid, que se ha gastado 350.000 € en llevarla a cabo, con empresas externas, no por el propio profesorado como se ha hecho aquí en la Junta de Castilla y León, porque, obviamente, al final, aunque la Ley sea mala, al final las comunidades no todas la implantan de la misma forma. La degradación de los contenidos, porque al final, aquéllos que damos clase, cuando hay una determinada prueba, orientamos a los chavales y a las chavalas a la preparación para esa prueba que es algo que obviamente no es algo que en sexto de primaria haya que hacer. Lo que hay que hacer es prepararles para que al curso siguiente pasen al Instituto, que ya es un cambio bastante grande para niños y niñas de esa edad. Se acaba estudiando aquello de lo que se examina y centramos el tiempo y/o los esfuerzos docentes en la preparación de las pruebas y los exámenes, que es algo que pasa ya en la prueba de segundo de bachillerato, que básicamente se está todo el curso preparando para la prueba de la selectividad, como Vds. saben. El coste económico, se ha minimizado en



Castilla y León, pero en otras comunidades se genera un coste económico en algo que se nos decía que no había dinero, ni recursos para reponer personal o para dotar de mejores recursos materiales a la educación en todos sus ámbitos, entendemos que no es necesario estos recursos que son accesorios y, en cambio, sí es necesario otras cosas que son fundamentales para el alumnado, por ejemplo que haya una menor ratio de chavales que se atienda mejor a la diversidad que haya un planteamiento más extenso con respecto a determinadas áreas educativas. Luego, hay otra historia que nos sucede a quienes damos clase, yo no doy clase en primaria, pero quienes está en clase en áreas que son las que se califican o las que se evalúan como no son matemáticas, ni son lengua, da la sensación de que el resto de áreas son menos importantes, nosotros entendemos que la música es algo fundamental para las personas, que hay educación física, que también es algo muy importante y no se evalúan en estas reválidas porque se considera que no es un conocimiento interesante, y, desde nuestro punto de vista, hay muchos conocimientos que se aprenden en la etapa de Primaria que luego sí que son relevantes a lo largo de la vida, independientemente de que no se pueden aplicar en el ámbito laboral o que se tenga que plantear desde otros puntos de vista. El hecho de la publicidad, de los resultados, cuando las evaluaciones se hacían de forma externa, nos parece que acabamos metiendo a los niños en una dinámica de competitividad entre centros que no es positiva ni de competitividad entre los propios alumnos cuando lo que hay que hacer es educarles en la cooperación, en el aprendizaje comunitario, también en el individual, en el de potenciar sus capacidades, pero no en el competir con el otro, porque obviamente no tendría sentido que quienes tengamos una edad, por ejemplo, tengamos que correr con gente que está preparada para correr los 100 m., no se puede competir con aquéllos que no son iguales a nosotros, si obviamente nunca el alumnado tiene un mismo perfil. Desde ese punto de vista y puesto que había también una solicitud de una asociación de madres y padres que se reunió con nosotros, una de las cosas que se nos ocurría era poder plantear esta moción en el ámbito, sobre todo, para hablar del ámbito de la reválida de tercero y sexto. Sí que con el último punto, planteábamos desde el grupo que, puesto que las reválidas ya se han realizado, aquellos alumnos y alumnas que han considerado oportuno hacerlo, sí es verdad que ha habido algunos que no lo han realizado, aunque constan como realizados porque se les puso la pegatina como si la hubieran realizado, pero no la hicieron como tal. El de, alguna forma, apoyar a los padres y las madres que no quieran participar en este proceso de competitividad entre alumnos de 6º de Primaria, de niños y niñas de once años que entendemos que no es ese planteamiento que tiene que tener la normativa educativa. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Antes de empezar a explicar un poco la postura de nuestro grupo, que creo que generalmente ya la conoce toda la sociedad, tanto palentina como española, pero lo voy a recordar, sí que quiero hacer un comentario de que cuando nos metimos, hablo en este caso particularmente, en este mundo de la política y, sobre todo, en la política municipal, nos sorprende que se utilicen los plenos, con todo el respeto de este mundo, para tratar temas, no sé, desde mi punto de vista, es como jugar a ser diputados, el estar tratando temas que obviamente interesan a toda la ciudadanía, pero creo que no son competencia de este Ayuntamiento. Pero, como estamos en el caso, lo que voy a proponer o comentar es el tema que estamos tratando y que ha expuesto el grupo de Ganemos. Lo que Ciudadanos está planteando siempre es que lo que no puede ser que en una democracia que llevamos cuarenta años, que



llevamos siete leyes, es algo que no puede ser, es algo que nosotros estamos siempre luchando porque se haga un pacto social y político sobre la educación, estamos buscando una solución. Sí que en el acuerdo firmado por el Partido Socialista durante el intento fallido de formar gobierno de la anterior legislatura, se llegó a un acuerdo de paralizar el proceso de la LOMCE. Nosotros, obviamente, tampoco estamos de acuerdo con esa Ley, queremos cambiarla, queremos modificarla, pero queremos hacerlo, buscando una solución que sea para largo plazo, no queremos otra Ley para que luego venga otro gobierno y lo vuelva a cambiar. Vds. en su propuesta, aunque la titulan paralización de las reválidas de la Ley de la LOMCE, en el punto uno del acuerdo lo que piden es que se paralice la LOMCE y que se haga una nueva Ley, por eso este comentario. Tampoco somos partidarios de que se tenga que realizar un cambio drástico, vuelvo a lo mismo, vuelvo a que tenemos que sentarnos, o se tienen que sentar los señores diputados del Gobierno, cuando tengamos Gobierno en este país, y contar con consenso y diálogo, buscar un pacto por la educación, un pacto que en muchas cosas coincidimos, o en parte de las cosas coincidimos con las que ha dicho el Portavoz de Ganemos, que hay que hacer un reconocimiento social y profesional de los profesores, consideramos que de, alguna manera, tienen que darles más poder y dignificar la función docente. Hay que revisar globalmente el sistema de formación profesional, ser más flexibles, adecuar las necesidades societarias; establecer un modelo educativo que sea bilingüe, trilingüe; medidas para prevenir el acoso escolar, el ciberacoso, el bullying; establecer un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula, buscando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y todos los españoles que quieren acceder a cualquier tipo de educación; nueva Ley de Mecenazgo, ayudando a financiar la investigación o un punto muy importante para que un país avance y es uno de los puntos en el que se hace mucho inciso, en el punto de la investigación y desarrollo, la educación tiene que ir encaminada en este sentido y, sobre todo, también no tenemos que olvidar que dentro de la educación está el tema cultural, con lo cual, también dentro de ese pacto tenemos que buscar un acuerdo social y político por la cultura; hay que impulsar la cultura, bajar el IVA, las actividades culturales y muchas otras acciones. Nuestra postura es la conocida y esto es lo que hemos comentado, y no tengo más que decir. Muchas gracias.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los palentinos presentes o que nos puedan escuchar. En primer lugar, el grupo socialista quiere hacer una reflexión que viene a ser un pequeño axioma, las leyes impuestas siempre resultan globalmente perjudiciales, sin son en Educación, aún son peores, pero si llevan además una carga de ADN ideológico y partidista como ésta de la LOMCE, resultan nocivas y tóxicas totales. Por todo ello, queríamos decirles, en estos días hemos tenido que ver cómo la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha utilizado los recortes de la Administración autonómica y también ha utilizado personas concretas a nivel provincial para actuar como auténticos comisarios políticos o si prefieren como jefes provinciales del movimiento. Desde las direcciones provinciales de educación, en unos casos, o desde las delegaciones territoriales en otros, se ha obligado a algunos padres y madres a que sus hijos hicieran la reválida de sexto en Primaria, cuando habían mostrado claramente su posición contraria a la misma y querían hacer valer su objeción de conciencia en este caso. Han amenazado con denunciar, y esto es muy grave, ante la Fiscalía de Menores, a aquellos padres que se negaban a llevar a sus hijos al centro los días programados para hacer las pruebas y, en otros casos, se amenazaba con retirar a los alumnos los apoyos que tienen derecho con medidas entre



otros casos de refuerzo educativo, y los que no fueron el día programado para la reválida, se les ha hecho la prueba, a la fuerza, el viernes pasado día 13, o lo que también ha ocurrido con otros padres, profesores de centros amenazando y coaccionando. Y es por esto, Sr. Alcalde y señores del PP, y esto pasa porque intentan Vds. ser más papistas que el Papa. Y me refiero a su posición como responsables, su partido, en este caso, en la educación en Castilla y León, cuando estamos ante una medida de la LOMCE que ya está totalmente fuera de lugar, puesto que la LOMCE es una Ley zombie y es una Ley moribunda que sólo espera la fecha de su sepelio, no sólo por la oposición mayoritaria entre los partidos, sino de toda la comunidad educativa, hasta el Ministerio y, en este caso, el Ministro de Educación, el IX barón de Claret y el Ilmo. cunero de Palencia habla de buscar consenso educativo y eso ahora después que el PP haya impuesto su modelo ideológico por cachavas, por mandato, en los centros escolares. Porque Sr. Alcalde esta prueba sólo consigue el rechazo de la comunidad educativa, preocupar a los padres y madres, cuestionar la profesionalidad de todos los profesores y estresar a los alumnos y alumnas innecesariamente. No tiene más que una justificación, aunque ahora lo nieguen Vds., está diseñada y planificada para clasificar a los alumnos y a los centros. No hacen falta rankings para saber que los últimos puestos los tendrán los centros públicos de las zonas con mayor dificultad social donde hay más porcentajes de minorías étnicas, de alumnos de origen inmigrante, o alumnos procedentes de familias con dificultades económicas, sociales o alumnos con necesidades educativas o compensatorias. Para saber esto, no hay que gastarse el millón y medio de euros presupuestado para este menester, es mejor que se inviertan directamente en mejorar los centros que falta les hace. Que los ranking de centros son cuestionables y consustanciales a la LOMCE, no lo decimos nosotros, lo decía el ex Ministro jubilado Sr. Wert, que justificaba las reválidas en aras al fomento de la transparencia y de la competencia y para facilitar el ejercicio de la libertad de elección de las familias. Bueno, de risa, como si la educación no fuera si no otro producto comercial más del PP. Además, las vienen aplicando en la Comunidad de Madrid desde 2005 y éste ha sido su laboratorio de ideas, es donde prueban las leyes que luego imponen. No nos engañan, la Reválida está pensada para hundir a la enseñanza pública y no tiene otro objeto, ni finalidad. Sr. Alcalde esta prueba es un fiasco, no es necesaria, los equipos docentes de los centros conocen el nivel de sus alumnos mejor que ninguna prueba externa y reflexionen por qué doce comunidades autónomas no lo han querido aplicar, la Federación de Ampas está en contra, los sindicatos están en contra, los directores de los centros están en contra, al igual que todo el arco parlamentario, excepto Vds., claro. Están solos, no tienen argumentos, han fracasado y su actuación en estos días, resultado del nerviosismo y la imposición a las familias, así lo demuestra. Por todo ello, decimos no a la LOMCE, queremos y necesitamos una nueva Ley de Educación que sea ley de todos, de consenso y no impuesto. Esperamos, deseamos que las elecciones generales próximas nos lo propicien. Por lo tanto, apoyaremos con mucho gusto la moción que se nos presenta.

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy buenas tardes. Voy a comenzar, algo que no suelo hacer, pero contestando primero al Portavoz del Partido Socialista, porque una vez que deje zanjado el tema, me voy a dirigir directamente a D. Juan Gascón. Vamos a ver, la LOMCE no es una nueva Ley, es una modificación de la LOGSE y, además, viceheredera de muchísimos de los principios de ella. Por lo tanto, si nos planteamos hacer una valoración tendríamos que tener en cuenta cuántas aportaciones del Partido Socialista están en esa Ley. Por lo tanto, creo que ahí tendríamos que hacer un auto, examen de conciencia. Y en segundo lugar, Vd. ha



lanzado acusaciones muy fuertes, muy duras y que creo sinceramente que tendría que leer el acta cuando se redacte, porque si Vd. sabe algo de chantajes. Sí, ha dicho que a los padres se les ha chantajeado con quitarles las ayudas, que a los alumnos se les ha chantajeado con cambiarles de nivel, que tiene acusaciones... Señor, váyase Vd. a la Fiscalía y denúncielo porque son acusaciones serias, formales y muy duras. Por lo tanto, aquí no se puede venir a decir que a este señor se le ha amenazado con quitarle un a beca, con quitarle una ayuda porque realmente ésas son acusaciones que si yo fuera consciente de ellas y a mí me las hubieran contado, hubiera aconsejado inmediatamente a esa persona que fuera al Fiscal, no venir aquí al Pleno a contar, me dicen, me han dicho, me han contado. Esto es muy serio y las cosas que son serias hay que mantenerlas hasta el final. Así que, directamente, Sr. Merino aconseje a la gente que vaya a la Fiscalía. Voy a empezar con lo que es la moción en sí por parte de Ganemos. Yo respeto muchísimo a todos aquellos padres, madres, incluso a los profesores que se enfrentan a una situación nueva y que tienen cierto respeto a esa evaluación, pero, y Sr. Gascón, con todo mi respeto y mi consideración y Vd. sabe que hasta cariño, a mí su moción me recordaba muchísimo a esa canción de "vamos a contar mentiras", como es una canción infantil también me parece que quizá por eso me recordó. Y vamos a contar mentiras y las contamos desde el primer momento, el título de la moción, moción para la paralización de las reválidas de la LOMCE. Pues no, esto no son reválidas, las reválidas Vds. se empeñan en rememorar tiempos pasados y, efectivamente, hubo una época en el periodo franquista en el que se hacían reválidas que eran unas pruebas para que la gente que había estudiado Bachillerato, como había muy poquitas plazas universitarias, hubiera una selección y el que no pasaba la reválida aunque hubiera aprobado el Bachillerato, no podía entrar en la Universidad. Esto no son reválidas, son pruebas de evaluación, que lo que pretenden es un objetivo diagnóstico de la situación real del alumnado, de la situación real de la enseñanza y evalúan no solamente al alumno, evalúan el sistema, evalúan al profesor, evalúan incluso a los padres, porque se hacen preguntas a los padres, hay que realizar una serie de encuestas. Es algo que en todos los países occidentales se está realizando. Es algo que los expertos aseguran que beneficia al sistema educativo y Vds. se empeñan en llamarlo reválidas ¿Por qué? Porque lo quieren vincular a esa política antigua, a esa política añeja que dicen Vds. que los del PP hacemos constantemente. Pues no, son las pruebas más modernas que existen, las pruebas más objetivas que existen y los expertos lo dicen así, no los del PP, sino todos los responsables en materia educativa a nivel europeo y a nivel mundial. Son unas pruebas que lo que hacen es ayudar al alumno, a valorar la situación, evaluar la situación y si hay un problema, es el momento de captarlo y de poderlo solucionar, no cuando las cosas hayan pasado. Segunda mentira, entendemos, y leo su moción, entendemos que no se puede medir el grado de madurez real del alumnado mediante una prueba escrita, realizada en circunstancias iguales para un alumnado que es diferente con realidades completamente distintas y en el que los resultados pueden estar influidos por aspectos distantes. Vale, pues es que los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, no realizan las mismas pruebas que el resto, es que eso está ahí, es algo que la propia Ley lo dice, los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativa tales como discapacidad, dislexia, dificultades específicas de aprendizaje y otras condiciones personales o de historia escolar, realizaran pruebas adaptadas a sus necesidades. Por lo tanto, otra cosa que no es real. Luego, la prueba de sexto será facilitadora del paso de Primaria a Secundaria. Pues no, porque son pruebas de diagnóstico, el carácter no es vinculante, el que un niño no haga bien la prueba, no quiere decir que no vaya a promocionar, no condiciona el



acceso a la etapa siguiente. Por lo tanto, tampoco es verdad lo que Vds. dicen. Y luego, hay un tema que resulta también..., el tema de la publicidad, es que va a suponer entre colegios y hay colegios perjudicados. Pero si no se van a publicar los resultados. Efectivamente, al principio sí se dijo que se iban a publicar, pero hay un compromiso del Ministro de Educación en el que se ha dicho que esos resultados no van a ser publicados, que van a ser de consumo interno para los colegios, para los padres y para los alumnos. Por lo tanto, no va a existir ese ranking de colegios mejores y peores y, además, sigo diciendo, que es una prueba que va a permitir conocer la situación real de los colegios y, además, tendríamos que estar contentos porque yo, como madre, prefiero saber si mi hija no sabe, antes de darse el batacazo grave, y creo realmente, además es que hablan Vds. y hablan Vds. Miren, acabo de hablar con un niño ahora aquí abajo, un niño que ha realizado la prueba esta semana, un niño al que no conocía, al que le he preguntado cuando me ha dicho que él estaba en 6º, qué tal la prueba. Fenomenal, no había problema. Y estabas muy nervioso. Qué va. Te ha causado algún trauma. Ninguno. Le tienen Vds. abajo, bajen y se lo pregunten. Luego, el modelo de evaluación no está al servicio de la mejora de educación, me refiero ya al último párrafo de su moción, los efectos negativos más relevantes son la deslegitimación del docente, la degradación de contenidos, el coste económico del sistema, para el alumnado jugarse en una prueba externo los años de escolarización es injusto. Vamos a ver, mire, yo, igual Vds. a mí no me creen, igual no creen cuando hablo de expertos, pero aquí hay un documento de la UNESCO, un documento que se titula los sistemas de medición y evaluación de la calidad de educación y lo que dice es que las evaluaciones educativas constituyen posiblemente la forma más eficaz, en función de los costos, de ayudar a mejorar los resultados del aprendizaje. Por lo tanto, los sistemas educativos se pueden organizar de dos formas; una es continuar enseñando a los niños, sin obtener información de lo que están aprendiendo, la otra es, instituyendo un sistema nacional de medición del rendimiento académico para supervisar el aprendizaje del estudiante y obtener información para mejorarlo, si bien, hoy en día la mayoría de los sistemas educativos se organizan de la primera manera, la situación está cambiando. Muchos países han reconocido las posibilidades que brinda el medir el rendimiento académico como base para mejorar la calidad de la educación. Poner este sistema en marcha no es fácil, hacerlo bien requiere experiencia técnicas, recursos financieros y el compromiso de las instituciones involucradas. Sinceramente, su moción lo que demuestra es que estamos en campaña electoral y que, como sea, vamos a poner aquí al Partido Popular contra la pared. Pero, sinceramente, vamos a permitir que esta actuación se vea realmente si es buena, si los objetivos se logran, si se cumplen esas expectativas, si los alumnos pueden mejorar. Estamos hablando de que el informe PISA recomienda este tipo de actuaciones, que los países que sacan mejores notas en el informe PISA están siguiendo este camino. Por lo tanto, sinceramente entiendo que es una cuestión más partidista que otra cosa y realmente me dejo guiar por lo que me están diciendo los alumnos, por lo que me están diciendo los padres y por los profesores que también son partidarios de saber realmente si lo que hacen está bien hecho y si necesitan otro tipo de dudas para poderlo solicitar.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Juan tiene Vd. la palabra otra vez.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: No sé si el niño estará de siete a nueve a si llegaré a tiempo para poderle consultar. Obviamente cuando se plantean las dudas en el ámbito pedagógico, no se piensa en un determinado



tipo de alumnado ni en otro, sino en general. Si están tan preocupados por la educación pública, lo mejor sería que se invirtiera en la cuota correspondiente a lo que se hace en los países de la Unión Europea, porque lógicamente, al final, es una cuestión de recursos también. Si estamos tan preocupados por las minorías étnicas y por la inmigración, que se facilite también cuál es la cuota de inmigrantes y cuál es la cuota de minorías étnicas en todos los colegios que, obviamente, es lo que decía antes Jesús, que tengas alumnado diverso genera que haya más dificultades en el aprendizaje. Pero lo interesante no es el aprendizaje individual, que también, sino que hay un aprendizaje colectivo y que haya un ámbito, que haya un ambiente dentro de la propia clase que permita que haya una evolución conjunta de todo el alumnado, entiendo que no es la mayoritaria. Voy a leer una carta de un niño de Sofía Tartilán, que se me autorizó a leer, no voy a decir el nombre, porque me parece que no es relevante. “Voy a 6º de Primaria en el Colegio Sofía Tartilán, quiero dar mi opinión sobre esta prueba que todos los niños y niñas de 6º y 3º de Primaria tendremos que hacer en mayo; hasta ahora, para lo único que veo que sirve esta prueba, es para que tengamos mucha prisa en clase y que nuestra profesora se vea obligada a dar los temas muy rápido y a poner un montón de deberes. Los deberes nos quitan mucho tiempo para hacer lo que nos gusta, pero, sobre todo, me molesta que veamos los temas tan rápido porque así no hay tiempo ni para hacer trabajos, ni para aprender las cosas bien, ni para hablar en clase de cosas que nos interesan y de los temas que vamos dando. Todo está dirigido a la prueba y no a que aprendamos y disfrutemos aprendiendo. El otro día en la radio un político dijo que lo único que quería era saber el nivel que tenemos las niñas y niños de 6º y de 3º, pero para eso no hace falta una prueba, basta con que les pregunten a nuestras profesoras y profesores. En el Colegio Sofía Tartilán quiero recoger firmas para que quiten esta prueba y me gustaría que en otros colegios hicieran lo mismo. Si somos muchas personas que queremos que quiten esta prueba, igual los políticos nos escuchan y nos hacen caso”. Creo que es interesante que, al final, estamos hablando de niños y niñas y estamos decidiendo por un futuro para los niños y las niñas, es relevante que haya este tipo de debates, que plantean una diversidad en lo ideológico, un planteamiento educativo muy diverso, creo que es enriquecedor, que nadie tiene la verdad absoluta, sino que somos también la sumas de las distintas opiniones. Pero entendemos que la finalidad de la etapa de Primaria es que haya una evaluación integral, que sea democrática, que sea diversa, que sea justa, que sea rigurosa, que la podamos adaptar a la sociedad del conocimiento del siglo XXI, donde cada vez se valoran más capacidades cognitivas y otras relacionadas con la comprensión, la interpretación, el análisis crítico y el desarrollo del pensamiento, estas pruebas van exclusivamente orientadas al trabajo memorístico, que es algo que en el mundo actual no sirve para nada, no sirve para nada memorizar un montón de cosas porque tenemos el conocimiento a un clip de distancia; quiero decir, es mejor potenciar otras vías que, desde nuestro punto de vista, son más interesantes. Y, por un lado, ya terminar, dice, una carrera constante de obstáculos, superación de pruebas y reválidas, al final de cada etapa, desde nuestro punto de vista es antipedagógica, es sancionadora y es excluyente. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Voy a ser muy breve. Nosotros, desde Ciudadanos, vuelvo a recalcar lo que he estado comentando antes, volvemos a llamar al consenso, al diálogo social, para realizar un pacto nacional de educación, creo que es lo que hace falta. Lo veo difícil si lo tuviéramos que hacer quizá entre nosotros, porque veo demasiados enfrentamientos, pero creo que se debe de hacer un esfuerzo para sentarse y hacer ese



arreglo. Creemos que es necesario para una estabilidad a nuestro sistema de educación y, por eso, creo que es un esfuerzo que tenemos que hacer. Después de todo, es un tema serio, es un tema de repercusión nacional y nosotros, como ya hemos dicho, sí que queremos el cambiar el sistema educativo, queremos hacer un pacto social, no estamos en la totalidad del acuerdo del proceso de la moción, tampoco estamos en contra del todo, con lo cual, nuestro parecer, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes nuevamente. Dos precisiones. Claro que estamos en campaña, lógicamente, de elecciones D^a Carmen, la muestra está en las actuaciones del Partido Popular de ayer y de hoy donde excluyen, incluso desinforman a los grupos de la oposición para que no asistan a ciertos actos, claro que estamos. Solamente decirle una cuestión, si con respecto a la Ley, por qué esta prueba, esta evaluación, según nosotros, no va a tener ningún carácter de tipo clasificatorio, por qué se va a juntar obligatoriamente al porfolio al expediente del alumno. Dígame solamente eso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús. Tiene la palabra la Concejal de Cultura.

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Vamos a ver. Un paseo por el bosque. Alejandra ha salido de excursión con su clase, han pasado la mañana paseando por un bosque que hay cerca de su ciudad. Se ha llevado su cámara y ha sacado estas fotografías, a, b, c, d y e, animales, hojas y... Pregunta. Ahora Alejandra quiere clasificar las fotos que ha sacado y a cada una le va a poner una etiqueta que ponga una de estas tres cosas, reino animal, reino vegetal o reino de los hongos. Rellena la siguiente tabla para ayudar a Alejandra. Fotografía a, b, c, d y e y reino. Ésta es una de las preguntas de esta prueba que han realizado los niños esta semana, niños de doce años. Pruebas que sinceramente no creo que tengan un nivel de estrés para que los alumnos sufran y, además, a tenor de la carta que ha leído D. Juan Gascón de este niño del Sofía Tartilán, creo que pueden contestar con muchísima tranquilidad y sin excesiva sobrepreparación a cualquiera de estas preguntas que figuran en las pruebas. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose tres abstenciones de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ② **Moción presentada por el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para crear un consejo formado por: Ayuntamiento, Junta CyL y Universidad que procure y decida la ubicación idónea de una residencia universitaria.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Palencia pierde habitantes cada año, una media de 500 anuales, exactamente 3056 desde 2009.



La pirámide de población palentina está claramente envejecida respecto al resto de España.

Las tasas de matriculación en Castilla y León son mucho más altas que las de otras comunidades con ofertas de titulaciones más variadas, incluidas comunidades tan próximas como son Cantabria y País Vasco.

Duplicidad de titulaciones incluso a nivel regional.

Nuestra oferta turística tiene la repercusión más baja de España.

Un elevado número de estudiantes de Secundaria palentinos manifiesta abiertamente su intención de salir fuera a continuar sus estudios superiores.

Insuficientes instalaciones en el centro de la ciudad capaces de alojar tanto a estudiantes como profesores y profesoras que se trasladen a lo largo del año al Campus de Palencia.

Estos datos, entre otros, evidencian las dificultades de Palencia a la hora de ser elegida como destino universitario.

En cambio, contamos con aspectos muy positivos que muestran las amplias posibilidades del campus de Palencia:

Titulaciones específicas. Muy valoradas académicamente, con larga trayectoria de implantación y buena demanda.

Contamos con tres centros referentes: ETSIIAA, Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Educación. Sin olvidar el centro adscrito de la escuela de enfermería.

ITAGRA, Centro de formación agraria de Viñalta, CETECE, IFOR, sede de la asociación de científicos y tecnológicos de Castilla y León y sede de la Sociedad española de Ciencias Forestales, así como la cátedra de Micología completan una oferta dentro del denominado "Campus Verde" en clara sintonía con la realidad laboral de la ciudad y su provincia. Evidenciado por la intención de este Ayuntamiento de crear la denominada Mesa Agroalimentaria, propuesta por el grupo socialista.

Nuestras y nuestros docentes no sólo gozan de un merecido reconocimiento, si no que son personas activas e implicadas que procuran la continua actualización de sus centros, ampliando fronteras de forma constante hasta donde sea necesario.

Por estos motivos, con el fin de hacer más atractiva la oferta universitaria de la ciudad facilitando el alojamiento y ser capaces de promover congresos, cursos,... a lo largo del año el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su aprobación:

- 1.-Crear un Consejo formado por: Ayuntamiento, Junta CYL y Universidad que procure y decida la ubicación idónea de una RESIDENCIA UNIVERSITARIA, entre los edificios infrautilizados de la ciudad. Así como dirigirse a quien fuera necesario para convenir la cesión del espacio si fuera oportuno. Proponiendo a la Universidad como principal gestora y promotora del servicio.**
- 2.-En el periodo transcurrido desde la presente moción hasta la puesta en funcionamiento de la RESIDENCIA UNIVERSTARIA, el Ayuntamiento auspicie la revitalización de la bolsa de pisos o habitaciones en alquiler disponibles de la ciudad."**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenas tardes. El pasado 2012 y parece que fue ayer, pero ya hace cuatro años, Palencia celebró el VIII Centenario de la Primera Universidad, por cierto, la primera Universidad de España que hasta Wikipedia comparte nuestra teoría, porque así lo reconoce. Pero, vamos a ver, rencillas regionales aparte, vamos a lo que nos ocupa. El caso es que hace cuatro años de aquello y todo sigue igual, más o menos, porque hay un dicho popular que dice que "mal que no mejora, empeora", esto no ha mejorado, tenemos menos alumnos, algunas de nuestras titulaciones se tambalean por ello y no oponemos resistencia ninguna ante decisiones de la Consejería de Castilla y León de duplicar y triplicar titulaciones en la región, diseminando más aún el alumnado que se decide a estudiar en nuestra Comunidad, pese a las elevadas tasas, respecto al resto de comunidades que nos rodean. No vamos a incidir mucho más en este asunto porque lo debatimos con detalle



en febrero y ya conocemos todos los datos. Pero como citamos en el texto de la moción, a pesar de que tanto los datos de población de alumnado, las intenciones de nuestros y nuestras propias jóvenes en cuanto a la elección de su lugar de estudio, junto con los datos turísticos no nos son precisamente propicios, a pesar de todo ello, contamos con aspectos muy positivos que de no aprovecharlos estaríamos haciendo, la verdad, que un flaco favor a nuestra capital, como son, tenemos unas titulaciones específicas, muy valoradas académicamente, con larga trayectoria de implantación y buena demanda; contamos con tres centros referentes, Etsiiaa, Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Educación, sin olvidar el centro adscrito de la Escuela de Enfermería y la especialización que cada vez tenemos más en la Escuela de Arte; luego tenemos también Itagra, el Centro de Formación Agraria de Viñalta, Cetece, IFOR, somos sede de la Asociación de Científicos y Tecnológicos de Castilla y León, también somos sede de la Sociedad Española de Ciencias Forestales, así como la Cátedra, contamos con la Cátedra de Micología y todos éstos completan una grandísima oferta dentro del denominado Campus Verde, que está, además, en clara sintonía con la realidad laboral de la ciudad y su provincia. Esto queda evidenciado, además con la intención del equipo de gobierno de crear la denominada Mesa Agroalimentaria que fue propuesta por el grupo socialista, dicho sea de paso. Nuestros y nuestras docentes, además, no sólo gozan de un merecido reconocimiento, sino que son personas activas e implicadas que procuran la continúa actualización de sus centros, ampliando fronteras de forma constante hasta dónde sea necesario. Sin duda tenemos un lujo de trabajadores y de profesores en nuestra Universidad. Pues bien, una de las carencias palentinas es la falta de alojamientos universitarios en el centro de la ciudad, de modo que existen estudiantes del Campus de Palencia que residen en Valladolid. Es increíble, pero es cierto y es así. Esta carencia supone también la dificultad de celebrar eventos universitarios con previsiones de alojamiento múltiple, recortando así la iniciativa del profesorado, con lo importante y valorado que está hoy en día el emprendimiento y, sin duda, esto es otra forma de emprendimiento, una manifestación más y aquí lo estamos coartando. Sin querer dirigimos entonces, dirigimos, dirigen entonces los pensamientos a reuniones online, congresos en diferido, que son otras formas de innovar que no requieren búsqueda de financiación extra para costear estas plazas hoteleras y, además, si no vienen, no consumen, esa rueda famosa que se pone en marcha, ¿verdad? Una residencia universitaria fomentaría la realización de eventos a largo plazo, a lo largo de todo el año, lo que supondría presencia física de visitantes; fomentaría la estancia de estudiantes, erasmus, por ejemplo, o nacionales o quien quiera venir, que nos hace más competitivos y contribuye a dar vida a Palencia. Proponemos que esa residencia siga un modelo, lo llaman inglés o americano, donde las instalaciones cuenten con habitaciones individuales, dotadas de unos servicios centrales por módulos o pasillos, cocina, lavadora, etc...; modelos que fomentan la convivencia, el civismo y la responsabilidad, a la vez que dotan a los estudiantes de la suficiente libertad que necesitan en esta etapa, además éstas pueden utilizarse para otros servicios, complementarios de la ciudad, a la hora de programar actividades desde áreas culturales, artísticas o incluso turísticas, que sería muy interesante contar con un número de mayor plazas que ofrecer si tenemos ciertas ambiciones. Creemos que Ayuntamiento, como mayor interesado en que se resida en Palencia, la Junta de Castilla y León, que es el organismo competente en esta materia, y la Universidad, por supuesto, deberían de ser los encargados de tomar esas decisiones, de modo que formarían un consejo para valorar la ubicación idónea de la infraestructura, aprovechando, por supuesto, que los muchos edificios infrutilizados, o incluso sin uso con los que contamos en la ciudad y negociar la cesión, convenio, lo que



proceda, con la propiedad, y ya que es la Universidad la demandante de la necesidad, sería la que llevaría la gestión más cercana a su residencia. De todas maneras, mientras esto se consigue, que también consta en la moción, y hasta su completa instalación, no deberíamos dejar escapar más tiempo, sino que, desde el grupo socialista, proponemos revitalizar la bolsa de pisos en alquiler o para compartir que se puede observar ahora mismo en la página web, pero que, aparte de que tiene difícil acceso, la verdad es que la oferta es muy escasa. Creemos que deberíamos colaborar de forma activa para, también en la gestión de dicha bolsa, porque aportaría mayor seguridad y confianza a los propietarios de los muebles interesados. Por todas estas razones, el grupo socialista pide el apoyo de los grupos políticos a esta moción, con el fin de fomentar el Campus de Palencia, generar oportunidades y, sobre todo, futuro, porque la juventud es el futuro. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Tiene la palabra, en este caso, un Portavoz de Ciudadanos, el Sr. Lerones.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenas tardes. Antes de entrar con la moción, decir a la Concejala Judith que la Mesa Agroalimentaria la presentó Ciudadanos en el Pleno del 19 de noviembre del pasado año y agradecemos, por supuesto, el apoyo a la misma del Partido Socialista. En lo que a la presente moción se refiere, estamos de acuerdo con la propuesta, aunque pensamos que precisa de un estudio de las necesidades reales y sus costes y esperamos que sirva para dinamizar el Campus palentino cuanto antes y se lleve a efecto.

D^a M^a Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos los que estamos aquí. Y a nosotros nos parece una idea muy buena la de elaborar un listado, no elaborar un listado, sino utilizar todos estos edificios que están realmente infrutilizados y no solamente como bien ha expuesto la Concejala del PSOE para el uso estudiantil, sino para muchas otras necesidades que pueden surgir a raíz de la organización de un evento especial, durante incluso, pueden ser fiestas la capacidad hotelera de Palencia tampoco es muy elevada que digamos, podría ser una solución temporal en algunas ocasiones en el año, podía ser también para alojar a profesores y profesoras que no residen aquí y realmente pensamos que hay espacios como la Escuela Castilla, la residencia de Victorio Macho, también pensamos que hay edificios fabulosos como el Seminario Mayor, Seminario Menor que también en la moción ellos invitan a que se cedan espacios, hacer lo necesario para que estos espacios sea posible su utilización. En fin, lo que sí que nos cuesta un poco trabajo ver es la necesidad de crear ese consejo para hacer este trabajo y creemos que se puede y a lo mejor se necesita plantearlo de otro modo o desde otro tipo de grupo o presentar otra manera de cómo proceder a elaborar este proyecto, por lo cual, nos abstendremos en esta moción.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En este caso, tiene la palabra la Concejala de Urbanismo.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Buenas tardes. Bien, en principio, ya les adelanto que estamos de acuerdo con la moción, porque, lógicamente, nos parece algo bueno. Pero sí que me gustaría aclarar un par de cosas D^a



Judith, independientemente de todo lo que ha leído en la exposición de motivos que, sinceramente, no entiendo muy bien la relación que tiene con lo que propone el acuerdo final, porque yo no sé lo que influyen las tasas en que haya una residencia universitaria, pero, independientemente de eso, sí que hay algo que a mí me hace pensar. Dice Vd. que muchos estudiantes, le parece una cosa rara que residan en Valladolid estudiando en Palencia. También hay muchos estudiantes que estudian en Valladolid y al revés, estudian en Palencia y viven en Valladolid o al revés, mucha gente se va de aquí todos los días a Valladolid y vuelve a su casa, no pasa nada. Pero sí es importante que sepan algo, por supuesto, ¿y por qué digo que estamos de acuerdo con la moción? Porque llega tarde, porque llega tarde su propuesta, porque el trabajo ya lo hemos hecho, ya lo hemos estado haciendo durante el año 2013 la Universidad de Palencia se puso en contacto con el Ayuntamiento de Palencia, en concreto con la Concejalía de Urbanismo y nos solicitaron posibles solares donde ubicar una residencia universitaria. Efectivamente estuvimos hablando con ellos a lo largo de unos meses, tengo aquí un montón de correos, con un arquitecto que traían de la Universidad, se les ofreció, ellos nos dijeron lo que querían, primero un solar en el Paseo de la Julia, tengo hasta planos que nos enviaron, no sé si era modelo inglés o americano, pero un modelo de residencia, finalmente no les valió, luego se les solicitaron información urbanística sobre otro solar en la zona de la Yutera, se les volvió a mandar información urbanística y hasta ahora, no hemos vuelto a tener contestación. No sé si es que se lo están pensando o, a lo mejor, lo que quieren es utilizar uno de esos tantos edificios infrutilizados que dicen que existen, pero que no nombran. Por eso le digo, que encantados de volver a retomar el tema. Es un trabajo que ya tenemos hecho, así que continuarlo, nos encantaría. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Judith tiene Vd. otros cinco minutitos para contarnos lo que quiera.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Bien. Muchas gracias. Lo primero a Ciudadanos, ha sido un lapsus, efectivamente, disculpad, pero es que lo llevábamos en programa y ha sido aquello de..., ya sabéis, perdón. En cuanto a Ganemos, la verdad es que es una sorpresa porque efectivamente, como bien ha puntualizado Carmen, creo recordar que en el programa llevaban Vds. la recuperación de edificios para uso cultural y social, entonces, nos parecía apropiada esta moción, en cuanto a eso. Y lo de crear un consejo o no, lo os echa un poco más para atrás, lo que les echa a Vds. un poco más para atrás, es el órgano en concreto, es que nosotros no tenemos competencias en cuanto a educación, entonces tendríamos que estar unidos con el órgano competente y con la Universidad ¿Por qué el Ayuntamiento también? Hemos explicado un poco los motivos en la exposición antes, de todos modos, si era lo único que les echaba para atrás, yo sí que les hubiese invitado a ponerse en contacto con nosotros porque hubiese habido alguna manera de llegar a un entendimiento, en cualquier caso, de todas maneras entiendo que por las inclinaciones que he visto, la moción se aprobará. Hablabais de la Escuela Castilla como posible receptora de universitarios, cosa que no es posible porque es..., sí es posible puntualmente y accidentalmente, pero la Universidad cada vez que hace algo no puede contar con ellos porque tiene programación propia, con lo cual, si ellos ya tienen adjudicadas las salas, las habitaciones, para otro uso, efectivamente no se lo pueden conceder a ellos, siempre tienen que estar a la espera de. Entonces, la verdad es que no es una opción muy viable, pero bueno. Luego, hablábamos María de las tasas, hombre, tiene mucho que ver porque esto de trabajarse las mociones e ir sobre el contexto es importante me parece a mí, porque ahora mismo no somos



demasiados competitivos y pese a ello, todavía vienen, si no recuerdo mal, en Madrid hubo este año 27, por ejemplo, en agrarias, y aquí hemos tenido 17. A mí me parece importante saber eso, quiero decir que pese a que aquello es más caro, pese a que aquí hay menos vida, pese a muchas cosas, todavía siguen prefiriendo eso, con lo cual, pero de todas maneras no hemos venido aquí a hacer una lucha de nada, no es cuestión de..., no es una queja nuestra, esto es una necesidad de la Universidad, es una demanda de la Universidad y esto de llega tarde, pues la verdad llegará tarde, pero no sé, han demolido ya la residencia universitaria desde el 2013, se ha creado o se ha hecho, los solares, tampoco estamos hablando de un nuevo edificio, generar un gasto excesivo, estamos hablando de recuperar edificios que están en desuso en el centro de la ciudad, sobre todo, para atraer a esos estudiantes que viven fuera. Cuando digo que viven en Valladolid, no me refiero a que sean de Valladolid, que sus padres vivan en Valladolid y que vayan y vengán todos los días, como hacemos nosotros. No. Me refiero a que hay estudiantes que vienen de Erasmus y en vez de residir en Palencia y quedarse en Palencia es que la Universidad está a la salida de Palencia, si no dan un poco la vuelta a la cara, ni nos ven, porque el autobús de la Regional les deja en la puerta y tardan media hora en llegar de una ciudad grande para ellos con muchos más atractivos que la nuestra y la Universidad encima no tiene... para ellos, sí, o ¿no? Y no tiene ni siquiera un alojamiento que darles, es nuestra obligación procurar que sea cada vez más atractiva y si no, miren los datos turísticos. En Urbanismo no ha pasado ningún informe, por cierto, desde el 2013, no lo sé, pero, desde luego, desde el 2015 no ha pasado ningún informe, y, en cualquier caso, si están esperando una contestación desde 2013, desde luego, nos parece una parte de respeto total, ¿algo tendríamos que hacer? Muchas gracias.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Nosotros pensamos que antes de hacer un edificio nuevo, en un solar nuevo, en Palencia, como ha dicho el grupo Ganemos, existen unos cuantos edificios infrutilizados actualmente y uno que se le ha olvidado mencionar y que a mí, particularmente me gusta, es el colegio residencia de los Agustinos que, además, está al lado del Campus Universitario. Y por nuestra parte, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Dª Mª Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Gracias.

Realmente entiendo mejor el razonamiento después de escucharte Judith que quizás he malinterpretado el acuerdo de la moción cuando lo leímos. En realidad, quizás sería conveniente para elaborar este listado, esta posible ubicación de posibles alternativas a una reunión conjunta de los grupos políticos municipales con la Universidad para ver realmente cuál es la necesidad y facilitar ese proyecto y, en realidad, no habría una dificultad para votar a favor de ella, creo que ha sido aclaratorio un poco lo que también has explicado. En cuanto a los edificios que existen en la ciudad de Palencia, la verdad es que son muchísimos, yo los voy a repetir un poco por también María, aquí sólo tengo la Residencia de Victorio Macho, la Escuela Castilla, el Seminario mayor y menor, Carrechiquilla, la Alcoholera, los Agustinos que has mencionado ahora, o sea, que por edificios no nos quedamos cortos. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Carmen. Tiene la palabra la Concejal de Urbanismo.



D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Brevemente porque creo que estamos todos de acuerdo. Creo que hay una cosa que se nos olvida o se les olvida en la moción D^a Judith, que estoy de acuerdo con D^a Carmen. Lo primero básico y fundamental es reunirse con la Universidad, es reunirse, porque aquí tengo correos, efectivamente. Cuando ha dicho la falta de respeto no sé si era de ellos, o nuestra, porque tengo correos con copia al Vicerrector de la Universidad, entonces D. Pedro, no contestaron, a lo mejor, es que no tenían dinero, yo que sé, pero un montón de razones por las que en ese momento dejaron de insistir en la idea de hacer una residencia universitaria ¿Qué ahora han hablado con Vds. y vuelven a estar interesadísimos? Pues nos volveremos a sentar, encantados. Ya les adelanto que de aquélla no les gustaba la idea de usar edificios, porque le salía más caro, aunque no lo parezca hacer un edificio de nuevas les salía más barato que al ser una rehabilitación de un edificio, a ser posible municipal, claro, porque disparar con bala ajena, puedo ir a hablar con los propietarios del Seminario, pero bueno, lo ideal sería que ya que vamos a intentar colaborar entre este Ayuntamiento y la Universidad, buscáramos edificios infrutilizados nuestros, no de otros. No me voy a extender, porque como veo que estamos de acuerdo, les invito, cuando quieran les paso la documentación que, lógicamente, no se ha informado en ninguna comisión porque no se llegó a nada ¿Entonces, qué vamos a informar? No se informa nada, porque no recibimos respuesta de la Universidad. No obstante, les dejo que vean los planos de la residencia inglesa cuando quiera. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

3 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para crear una comisión de investigación sobre los Tres Pasos.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La motivación de esta moción tendría diferentes puntos de vista en función de qué partidos o personas realizáramos esta propuesta. Así como la concreción de la Comisión de Investigación podría tener diferentes propuestas, puntos de vista y personas que pudieran declarar en la misma para la construcción de este relato.

Puesto que esta moción para la realización de la Comisión de Investigación sobre los Tres Pasos, intenta que todos estos temas sean hablados y consensuados entre los portavoces de los grupos políticos municipales, la propuesta es:

ACUERDO

Crear una Comisión de Investigación sobre todas las actuaciones realizadas entorno al paso a nivel de los tres pasos, a la propuesta de cierre del mismo y a las modificaciones urbanísticas realizadas o pendientes de realizar en dicha zona durante el actual y los pasados periodos de gobierno municipal.”

El Portavoz del Grupo de Ganemos Palencia, visto el informe del Secretario General de 18 de mayo de 2016, emitido a petición de la Alcaldía, manifestó que desea enmendar la moción presentada en los siguientes términos:



ACUERDO:

Crear una Comisión Informativa Especial de las previstas en el artículo 49,1º, 3º y 4º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, de carácter temporal, cuyo objeto será recabar información sobre el asunto de las actuaciones realizadas sobre el paso a nivel de los Tres Pasos, en el ámbito municipal, reflejadas en los respectivos expedientes tramitados por el Ayuntamiento de Palencia, obrantes en el mismo.

La Comisión emitirá el correspondiente dictamen que someterá al Pleno.

La Alcaldía, propondrá al Pleno de la Corporación la creación de la Comisión Informativa Especial anteriormente indicada, así como la determinación del número de sus integrantes, composición y las competencias de la misma, tal como establece el artículo 47.4º del Reglamento Orgánico Municipal.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y todas. Desde Ganemos vemos la necesidad de establecer una investigación sobre el tema de los Tres Pasos, puesto que es un motivo de alarma para la ciudad, ya son muchos los meses que llevamos con los Tres Pasos cerrados. Hay unos atascos continuos en la Avda. Santander y la gente percibe la falta de legalidad a pie de calle de la pasarela. Desde Ganemos lo que queremos es proponer una comisión, queremos que se retomen las mociones aprobadas en dos meses pasados, en julio y en octubre, que no han llegado a nada concreto y lo que queremos es conocer si se mantiene el posicionamiento de todos los grupos políticos en este tema, porque, como decimos, queremos conocer el fondo y legalidad de todo este proyecto, por lo menos, en lo referente a las competencias que tengamos desde el Ayuntamiento, puesto que si bien es cierto que en el informe que nos ha transmitido hoy el Secretario habla de que hay algunas competencias que no están dentro del Ayuntamiento, no estaría dentro de esta comisión o de información. Sí que creemos que en aquello que esté dentro de las competencias de este municipio, deberían estar en exposición para que todos pudiéramos acceder a ellas y conocer qué cosas no se están haciendo de acuerdo a la legalidad. Por eso proponemos esta moción para que se abra una comisión, llámenla de investigación, llámenla de investigación, llámenla de información, no nos importa, lo que queremos, no nos importa el nombre, quiero decir, lo que queremos es que se lleve adelante. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Dª Patricia esta mañana entregamos, desde Alcaldía se entregó y desde Secretaría General un informe solicitado por el propio equipo de gobierno, desde Alcaldía, para aclarar los términos de la legalidad de la moción presentada. Si el grupo Ganemos no hace una modificación concreta respecto a ese informe, podríamos debatir, pero no debiéramos debatir. Lo que sí le ruego que concrete cuál es la moción que presenta al día de hoy, puesto que la moción que presentó en su momento, bajo el informe concluye que la moción sobre la creación de la comisión de investigación, relativa al proyecto de los Tres Pasos, no se ajusta a normativa, porque no puede aprobarse porque la



legislación local no contempla esa figura, así como porque toda la información que solicita, de toda la información que solicita sólo compete al Ayuntamiento las modificaciones urbanísticas. Por tanto, haga la aclaración y determine cuál es exactamente la moción que vamos a debatir, porque si no, no estaríamos en condiciones de debatirla. D. Juan creo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: En realidad, en el punto cuarto del informe dice si el Pleno de la Corporación aprueba la moción propuesta en sus propios términos o enmendado, que es lo que yo planteaba a los portavoces de los grupos dos cosas; una es que se enmiende en los términos que dice el informe del Secretario General, obviamente no tenemos ningún problema en realizar una comisión informativa especial sobre las actuaciones realizadas en los entornos, la propuesta es ajustándose al criterio planteado por el informe del Secretario General de fecha 18 de mayo de 2016, es decir, en los términos en los que plantea el informe del Secretario General con la exposición de motivos que él hace y planteando que será a propuesta del Alcalde, todo lo que viene en el informe, que estamos de acuerdo con eso, en los términos también de sólo en la parte que es competente del Ayuntamiento, exactamente no sé si es repetir el contenido de todo el informe o simplemente decir, ajustándonos al informe realizado por el Secretario General, porque el interés es que salga adelante esta comisión informativa especial, como plantea el propio Reglamento Orgánico Municipal y que ese planteamiento quede acorde a este informe. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por lo tanto, entiendo que lo que presenta, en este caso, o la enmienda que hace el grupo Ganemos, es que no es una comisión de investigación, sino que propone crear una comisión informativa especial, sólo y exclusivamente para aquellas cuestiones que sean de competencia municipal, que son las modificaciones urbanísticas y que, además, han sido ya detalladas, hasta este momento, con absoluta transparencia. Eso es un poco lo que plantea el propio informe del Secretario General. Si es eso lo que plantean, podemos iniciar el debate, si no...D. Juan.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Creo que yo entiendo que más que iniciar un debate sobre el contenido del mismo, que creo que sería muy extenso, sería simplemente si hay un acuerdo de los portavoces de los grupos en que esto se lleve a término, que se vote en el sentido que propone el Secretario General, con las modificaciones que he puesto anteriormente y, luego, que se proceda en el plazo correspondiente, a llegar a un acuerdo con esas matizaciones que ha expuesto el propio Secretario General.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna aclaración por parte de algún portavoz de algún grupo para iniciar el debate? Si todos están de acuerdo con que no hay ningún... D. David, pues iniciamos el debate, en este caso, el grupo proponente ya ha iniciado su presentación y el grupo Ciudadanos tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Con estos cambios que se han propuesto por parte del Portavoz del grupo de Ganemos, obviamente, sí que nosotros estamos de acuerdo. Nosotros, nuestro partido lo que busca siempre es la transparencia, no nos vamos a



oponer a ella, siempre dentro del cumplimiento de la norma, de la norma competente, en nuestro caso, y según el informe del Secretario de este Ayuntamiento, así lo consideramos. De todas maneras, desde nuestro punto de vista, el tema de la pasarela de los Tres Pasos, la consideración que tenemos o lo que hemos ido viendo y que es competencia de este Ayuntamiento, desde nuestro punto de vista, hemos ido viendo que todas las informaciones se han ido trasladando, o todos los informes que se han ido pidiendo, se han ido dando. Sinceramente, yo, esta comisión va a ir para adelante, estoy convencido, va a haber una comisión informativa para aclarar algún tema más. Pero, en este caso, sí que tengo que decir lo que yo en primera persona he vivido, a formar parte de la Comisión de Urbanismo. He visto que por todas las partes han podido solicitar informes, quizá, a lo mejor, esos informes tenían que haber venido antes, yo no lo juzgo, pero lo que sí que tengo que decir es que no he visto negativa por parte de este equipo de gobierno en entregarla, otra cosa es la valoración y si estamos de acuerdo o no de acuerdo en lo que dice ese informe en el tema de la valoración, si ése es el resultado que se va a conseguir con esta comisión informativa, con ese dictamen que llegará a cerrar la Comisión Informativa, ya veremos, pero por nuestra parte, lo dicho, apoyamos la transparencia y no vamos a poner ningún impedimento, siempre que esté dentro de la legalidad. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Luís tiene Vd. la palabra por parte del grupo socialista.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Nosotros también estamos a favor de esta Comisión, da un poco igual el nombre, pero a favor y a favor de esa transparencia. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. La Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Buenas tardes. Evidentemente nos alegramos de que se cumpla con la legalidad, como no puede ser de otra forma y de que lo que se pretenda es una comisión informativa especial. Lo que pasa es que D^a Patricia ha empezado mal últimamente porque ya empieza a decir que la gente percibe una falta de legalidad. Mire, son acusaciones, evidentemente yo tengo que contestar, aunque ya no se vaya a hacer una comisión de investigación, voy a tratar de explicar porque, sobre todo a la gente y al público que nos escucha por qué no se podía hacer esa comisión de investigación que Vds. proponían. Primero, porque no hay nada que investigar; segundo, porque todas las actuaciones municipales están documentadas en el expediente administrativo, que, por cierto, es un expediente que sigue abierto; tercero, porque toda la documentación e información se encuentra a disposición en el Ayuntamiento, no sólo de los concejales del Ayuntamiento, sino de las autoridades judiciales y administrativas, así como de todas las personas de Palencia que deseen consultarlo; cuarto, porque en la Comisión de Urbanismo se lleva informando durante los últimos dos años sobre la pasarela de los Tres Pasos; quinto, porque pese a que se tiene constancia de varias denuncias ante la Fiscalía anticorrupción y contra el crimen organizado y la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Palencia no se tiene noticia de la incoación de ningún procedimiento penal por la pasarela o el cierre del paso a nivel, y, sexto, porque esto demuestra que Ganemos y los opositores a la pasarela han pretendido criminalizar un proyecto sin lograrlo y ante este patente fracaso solicitan



ahora, como último recurso, una comisión de investigación sobre todo para lanzar una sombra de duda, que es lo que ha vuelto a hacer Vd. al iniciar su intervención, sobre la legalidad de la pasarela, que es un proyecto que lo único que pretende es solucionar un problema endémico de la ciudad. Además y para los que no han leído el informe del Secretario General, la petición de la comisión de investigación carece de apoyo legal porque no está prevista en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; porque tampoco está prevista en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León; porque tampoco está prevista en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local, el ROF, en el que, por cierto, amparaban Vds. su moción. Entiendo que por despiste; cuarto, porque tampoco estaba previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, pero como bien dice el informe del Secretario, efectivamente, lo que sí contempla el Reglamento Orgánico Municipal, son unas comisiones informativas especiales, que como su nombre indica, son eso, comisiones informativas y que tal y como describe el Reglamento, son de carácter temporal, sus miembros serán concejales y sujetos a recabar información para emitir el correspondiente dictamen que se someterá al Pleno. Y la diferencia fundamental entre una comisión informativa y una comisión de investigación, es que en las comisiones informativas no se puede obligar a comparecer a ningún tercero ajeno a la comisión, luego, es una comisión que nace muerta ya de inicio, porque vamos a ser los mismos de siempre. Es de tal grado la exigencia normativa de este requisito de comparecencia, que está previsto, nada más y nada menos, que a nivel constitucional en el artículo 76.2 de la Constitución Española, para las comisiones de investigación del Congreso y del Senado exclusivamente y la no comparecencia constituye un delito de desobediencia, según el Código Penal. También es importante recordar o aclarar que es una comisión que no podrá adoptar acuerdo o resolución alguna que deje sin efecto cualquiera de las actuaciones aprobadas hasta su fecha, pues como Vds. saben, el Ayuntamiento no puede ir en contra de sus propios actos. Es más, el propio informe evacuado por el Secretario General avala y refuerza, como les he dicho, todo cuanto les estoy diciendo, y me alegro y por eso entiendo que Vds. han decidido modificar la moción. Y a la vista de todo esto, está claro que no dejaría de ser una comisión informativa especial monográfica, monográfica, y no una comisión de investigación. Pero insisto, llevamos dos años informando en la Comisión de Urbanismo sobre este tema. Entre 2014 y 2016, para que se hagan Vds. es una idea, porque están, estáis continuamente poniendo en duda la falta de transparencia, entre 2014 y 2016 en comisiones de urbanismo se ha informado veintitrés veces, en ruegos y preguntas; se han tramitado dos estudios de detalle; se ha tratado el tema de los Tres Pasos en once plenos, entre estudios de detalle, mociones, ruegos y preguntas. Ha habido una intervención de una representante de los vecinos en el Pleno del 20 de noviembre 2014; se han redactado tres informes a petición de los grupos municipales; se ha dado contestación a quince escritos de vecinos y vecinas de Palencia y, a todo esto, hay que añadir las juntas de gobierno, aunque, a lo mejor, todo esto no les parece suficiente, toda esta información. Y sí me gustaría que quedara claro algo que dice el informe solicitado al Secretario General, y que supo que no genera duda a ninguno de los aquí presentes, y dicen el informe, si lo que el grupo Ganemos Palencia solicita en su moción es la creación de una comisión informativa especial para recabar información sobre el tema de los Tres Pasos, la petición tendría cabida, pero con las siguientes precisiones, la información a recabar habría que circunscribirse al ámbito municipal, efectivamente, qué es lo que hemos estado haciendo, esto es, a los expedientes tramitados por este Ayuntamiento, obrantes en el expediente, que son sobre los que se puede informar y, si me lo permite el Sr. Secretario, voy a



añadir que, dicho sea de paso, todos los documentos e informes obrantes en el expediente han sido informados favorablemente por los técnicos del Ayuntamiento, algo que supongo tampoco genere duda a ninguno de los aquí presentes. Sigue el informe de D. Carlos Aizpuru que la supresión del paso a nivel de los Tres Pasos es una obra de infraestructura ferroviaria, de interés general, que compete a ADIF, quienes la han adjudicado a la empresa que la ejecuta y que todas las actuaciones relativas a ese contrato, excepto algunas actuaciones de la fase previa, exceden del ámbito municipal, como también ha quedado aclarado. Que la propuesta del cierre del paso tampoco corresponder al Ayuntamiento de Palencia, sino a ADIF, excediendo, por tanto, del ámbito municipal, y que las modificaciones urbanísticas realizadas al respecto, obran en el Ayuntamiento, pueda ser examinadas en el servicio correspondiente, en este caso, en el Servicio de Urbanismo. Y con permiso del Sr. Secretario, también voy a permitirme añadir que todos los documentos e informes obrantes expedientes de modificaciones urbanísticas, para el que no lo sepa, han sido informados favorablemente también, todos, tanto por los técnicos del Ayuntamiento, que son los que realizan la propuesta acuerdo, como por el órgano competente en materia urbanística, que es la Junta de Castilla y León, algo que supongo, que tampoco genere duda a ninguno de los aquí presentes. Pero a pesar de todo esto y si lo desean, haremos más comisiones informativas especiales monográficas sobre este tema para que puedan preguntar o, mejor dicho, volver a preguntar todo lo que les genere dudas y, si quieren, también les volvemos a dar toda la documentación que figura en el expediente y les volvemos a grabar los CDs, haremos una, dos, ocho, las que necesiten, pero insisto, llevamos dos años hablando sobre este tema, dando documentación y dando explicaciones. Y personalmente opino que es una pérdida de tiempo, tanto para los intereses reales de la ciudad, porque mientras hacemos esto, no hacemos otras cosas, y estar todo el día hablando de lo mismo por el hecho de que a Vds. no les guste lo que escucha. Pero eso sí, propongo yo, aquí ahora, que la asistencia a estas comisiones no sea remunerada porque a ver si encima de perder el tiempo, vamos a hacerte perder dinero a la sociedad palentina. Muchas gracias.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Bueno. Muchas gracias de nuevo. D^a María yo no estoy diciendo que no haya transparencia, por supuesto, que en las comisiones de urbanismo, cosa que agradezco mucho, se informa puntualmente de todas las preguntas que hacemos sobre este tema, pero tendrá que reconocer Vd. que si hay tantas preguntas, tantas intervenciones, es porque la gente está preocupada, la gente está preocupada. Eso es un hecho, no lo digo yo, lo puede preguntar a Vd. si quiere al niño que hay abajo en el Ayuntamiento, la gente está preocupada por este tema. Dicho esto, por supuesto que estamos de acuerdo en que la comisión monográfica, porque tiene que haber todas las comisiones monográficas que sean necesarias para aclarar este tema, creo que es muy importante y creo que es un tema fundamental ahora mismo en ciudad de Palencia, entonces, bienvenidas sean todas las comisiones monográficas, por supuesto, no remuneradas que haya en Palencia, sobre este tema. Dicho esto, por supuesto, nos tenemos que circunscribir al ámbito municipal pero es que dentro del ámbito municipal hay varios problemas y varias dudas en torno a los estudios de detalle, como Vd. bien sabe, y eso sí que son modificaciones urbanísticas rizadas en el entorno del Ayuntamiento de Palencia, por poner un ejemplo. Como le digo, a pesar de que efectivamente desde que yo llevo en la Comisión de Urbanismo ha habido total transparencia y total disponibilidad y, por supuesto que se lo agradezco, creo que es muy importante esta comisión monográfica. Muchas gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Patricia. De Ciudadanos, el Portavoz, si quiere, tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Es muy breve. Me sorprende que acabe diciendo la compañera del grupo Ganemos que hay total transparencia y total disponibilidad en la información. Aún así, nosotros vamos a seguir no impidiendo esta comisión y que se haga, pero creo que quizás está buscando otro fin con esta comisión que no es el de la transparencia porque parece que así lo ha reconocido. Muchas gracias.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Vamos a ver. Creo que es importante que se abra esta especie de comisión de información, sobre todo, porque éste es un proceso bastante largo ya en el tiempo, hay bastantes concejales que se han incorporado ahora y creo que es importante que todo ese proceso administrativo desde que empezó, que lo sepan perfectamente y estén al tanto desde el principio de cómo se ha generado todo esto. Por ejemplo, ahora se va a aprobar otro estudio de detalle que simétrico al estudio de detalle que ya se ha probado de forma definitiva. Resulta que el estudio de detalle que ya se ha aprobado de forma definitiva, ayer se ha presentado un recurso contencioso-administrativo respecto a ese estudio detalle, luego, las cosas no están tan claras ni están, a la mejor, perfectamente hechas. Entonces, de cara, incluso, a la responsabilidad que vamos a tener todos los concejales, de ahora con el nuevo estudio de detalle, que vamos a tener esa responsabilidad con ese estudio de detalle, todos los que votemos a favor o en contra, vamos a tener una responsabilidad muy clara, sobre todo, hay que tener en cuenta este recurso contencioso-administrativo que ya está puesto en marcha. Muchas gracias.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Gracias de nuevo. Bien, independientemente de todo lo que han dicho, creo que es interesante también hablar unas reflexiones relativas a la opinión de los expertos sobre las comisiones de investigación en el ámbito local. Y permítame que le lea unas líneas escritas por D^a Estrella Fernández Díez, Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a un informe titulado "Las comisiones de investigación en el ámbito municipal" y publicada en la revista de estudios de la Administración local y autonómica, que en sus conclusiones dice, "hasta aquí la teoría, cuestión distinta es la práctica, o mejor dicho, el resultado práctico de las comisiones de investigación, pues es evidente que el nivel de satisfacción con el resultado de las actuaciones de estos órganos, se sitúa en la parte más baja de la tabla y las críticas son casi unánimes a la hora de valorarlas negativamente. Su instrumentalización para la lucha partidista, las ha devaluado y su utilización mediática las ha convertido en un espectáculo no siempre edificante. Si además nos encontramos con que en el caso de las comisiones de investigación municipales faltan elementos de cobertura legal para utilizar claramente los medios de los que pueden servirse este tipo de órganos para desarrollar sus trabajos, la funcionalidad de su creación suele quedar limitada al interés que consiga despertarse en los medios de comunicación, caja de resonancia del quehacer político". Y sigue, "nada mejor para ilustrar esta realidad que traer a colación las reflexiones de ese gran conocedor de lo que hoy en día acontece en el ámbito público, que es el Profesor Alejandro Nieto, Catedrático de Derecho Administrativo, quien en su libro "El desgobierno de lo público" al referirse a las comisiones de investigación como uno de los



contrapesos a la acción de gobierno, afirma que las comisiones de investigación de hecho nunca han funcionado entre nosotros, porque el resultado final no depende tanto de la investigación realizada, como de la opinión política de los miembros de la comisión". Y continua, más demoledora aún es la opinión de Juan Antonio Santamaría Pastor, también Catedrático de Derecho Administrativo, por él citado, para quien la finalidad real de estas comisiones no es la supuesta averiguación de unos hechos, ni la formulación de propuestas que eviten en lo sucesivo la producción de hechos indeseables, sino otra muy distinta, son un mero pretexto para la creación de un escenario mediático, en el que lo importante es la liturgia escenográfica, frecuentemente escandalosa que acompaña al principio y al fin de las sesiones, cuyo objetivo primordial es la difusión en la opinión pública de una hipótesis plausible de sospechas sobre la implicación del gobierno o de algunos de sus miembros. Que cooperen, en definitiva, en la labor de su desgaste ante el electorado. Miren, estos párrafos que les he leído y algo ha insinuado el Portavoz de Ciudadanos y con esto que he leído, por supuesto, estoy de acuerdo, me dan pie para exponer algo importante, relativo a esta moción, que es el objetivo. Todo el Área de Urbanismo del Ayuntamiento, los técnicos, este equipo de gobierno y, en particular, esta Concejala, lleva dos años soportando críticas y falsas acusaciones basadas en la ocultación de datos y la falta de transparencia, cuyo único objetivo es alimentar esa liturgia escenográfica que he citado en el texto anterior, el circo mediático. Y miren, ya está bien. Señores de Ganemos, como miembros de la Plataforma ciudadana en defensa del soterramiento del ferrocarril en Palencia, Vds. nos están ocultando datos, no está siendo transparentes, Vds. han venido aquí a buscar un titular, el objetivo de esta moción era buscar un titular. Pero miren, el titular se los voy a dar yo y así facilitamos el trabajo a nuestro sufridos periodistas, la Fiscalía de Palencia ha archivado la denuncia por el cierre de los Tres Pasos. Vds. conocen o deberían conocer, si tanto les interesa investigar sobre este tema, que la Fiscalía de Palencia ha archivado la denuncia por el cierre de los Tres Pasos. Sí, denuncia archivada. Primero en la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid y, posteriormente, remitida a la Fiscalía de Palencia que en igual forma ha archivado la denuncia. Fue archivada el 5 de abril y notificada el 15 de abril. Y casualidades de la vida, en la primera Junta de Gobierno Local, celebrada tras esa notificación el 22 de abril, Vds. se sacan de la manga esto de la comisión de investigación. Han ocultado de forma intencionada esta información, tanto a los grupos políticos como a la sociedad palentina y a los medios de comunicación, por supuesto. Supongo que el Partido Socialista, como miembro de la Plataforma, antes mencionada, también esté al corriente, pero esta vez ellos han sido más listos y se han quedado callados. Precisamente Vds., señores de Ganemos que tanto hablan de transparencia, se habla de falta de legalidad, ha manipulado a su antojo este dato tan trascendente, y cuando la denuncia en los juzgados se le ha caído, vienen al Ayuntamiento a montar el circo mediático a ver si ahora hay más suerte y conseguimos confundir a la opinión pública y seguimos haciendo ruido y generando escándalo mediático sobre este tema, otros dos años más. En las dos comisiones de urbanismo que ha habido desde la notificación del archivo de la denuncia, han insistido Vds. en que iban a solicitar la creación de una comisión de investigación, intentando buscar el apoyo del resto de grupos políticos, pero del archivo de la denuncia, nada de nada. Han pretendido buscar el apoyo de los medios de comunicación y de los grupos políticos, vendiéndoles únicamente una parte de la información y eso se llama manipular. En conclusión, la comisión de investigación, como ya se ha demostrado, es una cosa tan seria que está regulado en la Constitución Española, la petición de una comisión de investigación no se ajusta a la normativa de este Ayuntamiento; lo que pretende Ganemos no es una



comisión de investigación, sino una comisión más de urbanismo, otra más, pero eso no hacía falta traerlo a una moción a un pleno, eso se puede hablar en una comisión de urbanismo, en ruegos y preguntas. Aunque, claro, no hay público, ni hay tele. Y todo ello, claro, ante el rotundo fracaso de las varias denuncias de los opositores a la pasarela que la Fiscalía ha archivado sucesivamente y dato, que insisto, han ocultado y nos han manipulado. Así que señores y señoras de Ganemos, mientan que algo queda.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Una vez realizado el debate, iniciamos la votación, recordando lo que estamos hablando. Sí, D. Juan.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Es comisión informativa especial, no es comisión de investigación, lo digo porque ha estado reiteradamente diciendo comisión de investigación, entiendo que esos informes no se refieren a la comisión que vamos a hacer o sí, no sé.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es una comisión informativa especial, que es un poco lo que iba a decir D. Juan. Vamos a votar aquella moción que hemos pactado y que hemos quedado con la modificación que ha propuesto Ganemos, creo que impulsado por el informe de Secretaría General.

Se somete a votación la moción enmendada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción en los siguientes términos:

“ACUERDO:

Crear una Comisión Informativa Especial de las previstas en el artículo 49,1º, 3º y 4º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, de carácter temporal, cuyo objeto será recabar información sobre el asunto de las actuaciones realizadas sobre el paso a nivel de los Tres Pasos, en el ámbito municipal, reflejadas en los respectivos expedientes tramitados por el Ayuntamiento de Palencia, obrantes en el mismo.”

La Comisión emitirá el correspondiente dictamen que someterá al Pleno.

La Alcaldía, propondrá al Pleno de la Corporación la creación de la Comisión Informativa Especial anteriormente indicada, así como la determinación del número de sus integrantes, composición y las competencias de la misma, tal como establece el artículo 47.4º del Reglamento Orgánico Municipal.”

④ Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ganemos Palencia y Ciudadanos-C's Palencia, para la concesión de la categoría de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial a la Banda Municipal de Música de Palencia.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Creo que la moción pactada la leerá el Sr. Secretario General y, luego habrá un único turno de intervenciones por si quieren alguna aclaración o manifestación concreta.

Por el Sr. Secretario General se lee la moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Banda Municipal de Música de Palencia es la única de carácter profesional de todas las que existen en Castilla y León. De hecho, en el conjunto de España solamente hay 27 bandas de música profesionales, todas ellas en localidades de mucha más población que la ciudad de Palencia. Esta situación la confiere una singularidad digna de tener en cuenta.

En el año 1979 se celebró el centenario de la Banda palentina, conforme con los datos y antecedentes históricos de los que entonces se disponía, con lo cual se acerca a una trayectoria de casi 140 años de continuidad en sus actividades musicales en beneficio de la sociedad palentina. Existen indicios de que sus orígenes pudieran estar más atrás en el tiempo, lo que sin duda sería digno de estudiar tal vez mediante algún proyecto de investigación que lo determine y que sea impulsado por el propio Ayuntamiento de Palencia o alguna otra institución de nuestra ciudad o provincia.

En todo caso los datos históricos que se conocen con certeza es que la Banda Municipal de Música de Palencia probablemente fuera fundada en diciembre de 1879. En sus inicios la mayoría de los integrantes eran militares retirados. Su primer director fue D. Ruperto Palomino que la dirigió hasta 1901. Posteriormente hubo otros directores que impulsaron y consolidaron las actividades de la Banda, hasta que en 1924 se inició la considerada etapa dorada en la actividad de la banda palentina, con la dirección de D. Antonio Guzmán Ricis. Este músico dio a conocer el folclore de Palencia, convirtiendo la música popular en culta e inició lo que con el tiempo sería la Academia Municipal de Música. Dirigió la banda hasta 1944, fecha en que la sucedió D. Andrés Moro, otro de los grandes nombres al frente de esta agrupación. Posteriormente ha estado dirigida por D. Saturnino Díaz Vidal, D. Aníbal Carricoba... hasta su actual director D. Miguel Ángel Cantero Escribano.

En todo caso la longevidad, así como el carácter profesional son claramente signos de la voluntad de permanencia al servicio de la difusión de la música como valor cultural para la sociedad palentina.

A lo largo de sus certificados 137 años de actividad sus actuaciones han sido innumerables, con actuaciones que abarcan desde conciertos extraordinarios en el Teatro Principal, hasta otros variados y populares en la plaza de San Francisco, pasando por intervenciones en desfiles procesionales, fiestas patronales y una larga lista de eventos en los que la difusión de la música y sus valores culturales siempre han sido los objetivos primordiales de su labor. Es conocido su extenso y variado repertorio, integrado por obras de alto nivel musical, nacionales e internacionales.

La Banda Municipal está en posesión de la medalla de oro de la Ciudad de Palencia y de diversas distinciones y galardones.

Su relevancia cultural para la ciudad de Palencia y para toda la provincia es incuestionable por lo que bien merece que sea protegida legalmente para garantizar su permanencia.

Le Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León en su artículo 1.2 señala que: *“Integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional”*. Entendemos que la Banda Municipal de Música de Palencia, su trayectoria histórica y sus actividades culturales entran en esta definición, especialmente cuando se refiere al patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional después de 140 años de historia acreditados. Y el artículo 3 de la citada ley señala, a su vez: *“Los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León deberán ser declarados de interés cultural o inventariados con arreglo a lo previsto en esta Ley”*

Por ello entendemos que desde el Ayuntamiento de Palencia, institución sede donde nació y donde se ha desarrollado, se debe de impulsar esta declaración, preparando el expediente para remitir a la Junta de Castilla y León el mismo, e impulsar, así este grado de protección, pero también de reconocimiento a su historia y trayectoria, y también como muestra de apoyo y respaldo a sus integrantes actuales.

Por todo lo expuesto, los Portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Palencia arriba citados presentan para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **Acuerdo**:

El Pleno del Ayuntamiento de Palencia, en el plazo máximo de un mes, insta a la Junta de Castilla y León a incoar expediente para la concesión de la categoría de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial a la Banda Municipal de Música de Palencia.”



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Iniciamos la ronda de intervenciones. El Portavoz de Ciudadanos tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Creo que ahora vamos a estar un poco más relajado al hablar de un tema que todos estamos de acuerdo, bueno, como oigo por ahí espera a ver, a lo mejor, todavía, pero creo que no. La música es un tema muy importante dentro de la sociedad, es un tema que hay que valorar. Nosotros tenemos la suerte de tener una Banda Municipal, con ciento treinta y siete años de historia, una Banda Municipal profesional, la única de Castilla y León con esta categoría. Y ahora voy a decir unos cuantos tenemos que; creo que tenemos que estar orgullosos de nuestra Banda Municipal; tenemos que poner en valor todo lo nuestro, todo lo de Palencia, y tenemos que conseguir vender mejor nuestro patrimonio cultural y, para ello, es muy fácil, pero tenemos que estar convencidos y creernos lo que tenemos. La Banda Municipal es un gran ejemplo de todo lo que he estado comentando; debemos de defenderla y, obviamente, es una parte de nuestra cultura y patrimonio cultural de Palencia. El solicitar el Bien de Interés Cultural inmaterial para nuestra Banda es algo necesario para Palencia, que nos diferencia del resto de las bandas de la Comunidad. Es un reconocimiento de su gran labor y significado social; un apoyo firme de nuestra cultura palentina. Y solicitar nuevamente su declaración de BIC inmaterial, es demostrar por todos los grupos aquí presentes, nuestra intención de apoyo, valoración y protección de nuestros valores culturales. Muchas gracias.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. Buenas, muy buenas, hoy especialmente tardes, porque hace un día soleado y es buena la tarde principalmente para los músicos y músicas que componen la Banda Municipal, porque toca un poco de pichicato alegre en el Pleno y hacer todos un poco de fuerza común para proteger y cuidar y, yo diría que acolchar a una banda cuya trayectoria artística y profesional se remonta en el tiempo. No hay mejor manera para reconocer el trabajo de un equipo de cultura, que remontarse a ese tiempo y observar lo que con el tiempo trae a sus espaldas. La Banda Municipal con el tiempo trae a sus espaldas una brillante historia de trabajo, dignidad y exposición de su capacidad para el arte y para deleite de toda la ciudad y los vecinos de la misma. Por eso digo que es una tarde alegre para los que estamos aquí y pero es una tarde alegre especialmente para ellos; vamos a ver si entre todos conseguimos que ese propósito de declarar la Banda, patrimonio inmaterial de la cultura popular, sea un gran propósito, pero entendemos que cuidar la Banda Municipal va más allá de reconocer su trayectoria, va más acá de reconocer su presente. Entonces, creemos que la Banda Municipal, sus músicos y músicas merecen un estatus, merecen un espacio, merecen una difusión, merecen un cariño, merecen una atención dedicada, merece un reconocimiento de su carrera profesional, merecen una categoría de dignificación de sus becarios, de romper con la precarización de esos becarios de la misma. Ése es el cuidado verdaderamente merecido de nuestra Banda Municipal. No otorguemos ese pichicato alegre en intrascendente porque, desde el equipo de gobierno, en este sentido, casi lo que toca es sonata y gran fuga al respecto y no veo la solución real a lo que de verdad trasciende en la necesidad de los miembros de la Banda y de los y las miembros de la Banda Municipal. Por eso, desde aquí, estamos tremendamente alegres por ellos, pero desde aquí estamos tremendamente atentos para que su trabajo y su arte esté dignificado por los vecinos y vecinas de esta ciudad y por los equipos de gobierno que



pasen por la misma. Ése es nuestro verdadero empeño, porque no creo que haya nada más inmaterial, absolutamente inmaterial, que la situación de un becario en una banda municipal, eso sí que es inmaterial, su sueldo es están inmaterial que es a penas imperceptible. Así que desde aquí les animamos que no sólo hagamos el esfuerzo entre todos a reconocer su trayectoria, sino que pagamos el esfuerzo entre todos a elaborar un buen plan de trabajo para sacar adelante la situación en la que se encuentran al respecto, el reconocimiento de su carrera profesional, su arte, su dignidad y, sobre todo, romper, de una vez, con la absoluta precarización de los mal llamados becarios, nombre que se utiliza para mantener en el tiempo una situación absolutamente indigna. Ésa es nuestra forma de verlo, pichicato alegre para la Banda, casi gran fuga para el gobierno. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Francisco. La Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todos y a todas. Siempre hablar después de D. Francisco es ponerle una dosis de política y pragmatismo al humanismo que el destila en sus intervenciones, desde luego. En el pasado día 25 de abril, el grupo parlamentario socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para el impulso de medidas de apoyo y de desarrollo a las escuelas y bandas municipales de música para su debate en la correspondiente Comisión de Cultura. Se pretendía con esta iniciativa parlamentaria reconocer lo que ha venido a decir D. Francisco, ese papel determinante que realizan las bandas de músicas municipales profesionales en toda España. Entre algunas de las cuestiones en las que esta iniciativa hacía especial incidencia, estaba promocionar su actividad cultural, promocionar y ayudar a la adquisición de instrumentos, en fomentar la estabilidad laboral de sus integrantes, término este que requeriría un debate separado en este Ayuntamiento, en que el grupo municipal socialista confía en que no se tarde mucho en empezar a abordar. En nuestro país existen, como refleja el texto de la moción a día de hoy, veintisiete bandas de música y bandas sinfónicas profesionales, con una alta cualificación y un gran capital humano y profesional con muchos años de dura preparación, que en la gran mayoría de los casos, como es el caso de la Banda Municipal de Palencia, no se ve reflejada ni en la categoría profesional y ni en el reconocimiento salarial. La Banda Municipal de Música de Palencia se acerca a, como han dicho los intervinientes, a una trayectoria de casi ciento cuarenta años. La relevancia cultural para nuestra ciudad, por lo tanto, es y debe ser incuestionable, como lo es también la importancia que nuestra Banda tiene a la hora de acercar la música y la cultura a determinados sectores de población, que de otra forma tendrían mucho más complicado el acceso a este tipo de eventos. Se trata, por lo tanto, de ir dando pasos en una protección legal y reglamentaria, mucho mayor a todos los niveles. Tras la aprobación de esta moción debe ser tarea del Ayuntamiento la argumentación de la razón por la que esta Administración pública considera que la Banda reúne los requisitos para que la Junta de Castilla y León incoe expediente para que nuestra Banda Municipal entre a formar parte de ese patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Un expediente que desde el grupo municipal socialista opinamos que no tiene por qué encontrar ninguna dificultad, no sólo por la definición que la propia Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, se puede ajustar a lo que la Banda representa para esta ciudad, para nosotros, si no porque además, y de acuerdo con la definición del patrimonio cultural inmaterial



adoptada en 2003, en la Convención para la Salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, un patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación, entra a definir claramente y literalmente lo que la Banda Municipal de Música tiene y debe representar para este Ayuntamiento y para la ciudad de Palencia. Y como decía D. Francisco, aprovechando el consenso y la unanimidad, sería bueno que desde el propio Ayuntamiento, puesto que vamos a pedir ese reconocimiento, a nuestro juicio, muy importante, pero atendiendo también a que, desde esta casa, se le reconoció y se le entregó la de Medalla de Oro de la ciudad, junto con otros galardones y otras distinciones, sí que nos gustaría que la cuidáramos un poco más todos. Y digo todos un poquito más, dando más mimo e incluso publicidad a sus actuaciones, empezando por no contraprogramar con otras actuaciones municipales, porque eso es feo, es muy feo para un servicio municipal, empezando por mimar a los asistentes que acuden a ese tipo de conciertos. Eso como mínimo, porque luego entraría en ese debate que, como hemos manifestado, esperemos que no tarde mucho en llegar en el reconocimiento de la carrera profesional, en el tema de la precarización de muchos de los becarios que están hoy en la Banda Municipal, que creo que hoy es el día para avanzar en ese paso, en un paso de incoación de expediente, que, en este caso, esperemos que no tarde como el de Bien de Interés Cultural del Cristo del Otero, que llevamos esperando muchos meses, el propio Reglamento habla de que la Junta de Castilla y León tiene un plazo de tres meses para incoar el expedientes y esperemos que con la diligencia con la que se aprueba esta moción, para que en el plazo de un mes nosotros lo elevemos a la Administración autonómica, la propia Administración autonómica cumpla sus plazos y dentro de cuatro o cinco meses conozcamos ya el resultado de ese expediente que confiamos que sea positivo. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Y tiene la palabra la Concejal de Cultura.

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy buenas tardes. Y, sobre todo, felicidades a los miembros de la Banda de Palencia porque realmente es un día en el que creo que todos estamos de acuerdo en rendirles homenaje. Yo he estado aquí en el año 2005 cuando la Banda de Palencia recibió el honor de ser Medalla de Oro de esta ciudad y ya recuerdo que había problemas también de contratación porque las plazas de los jubilados no se renovaban y estaba Vd. ahí D^a Miriam y que yo recuerde no hizo nada por solucionar esa situación. Lamentablemente nosotros es verdad que tampoco hemos podido hacer mucho, porque ha habido una Ley que nos ha impedido la contratación, pero sí que es verdad que hemos duplicado el tema de los becarios, de su sueldo, hemos regulado sus temas en la Seguridad Social y tenemos el compromiso de ir haciendo todo lo que podamos, según la Ley nos lo vaya permitiendo y es un compromiso que hemos mantenido y que hemos hablado con los miembros de la Banda y que no tenemos ningún problema en, aquí, públicamente en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia decirlo, que queremos solucionar el tema de la Banda cuanto antes y de la mejor manera, porque queremos a la Banda. Hay una canción ABBA que dice “Gracias por la música”, bueno, pues yo quiero decir, gracias por la Banda de Palencia, porque realmente esa historia de esos más de ciento treinta años están vinculados a la historia de nuestra ciudad, al desarrollo cultural de nuestra ciudad, momentos memorables de nuestra ciudad se han dado gracias a la Banda de Música, no



solamente en esas tareas protocolarias de acompañamiento en la Semana Santa, en nuestras fiestas patronales, no sólo en acompañamiento en los barrios que se sienten más privilegiados cuando la Banda de Música les acompaña en sus fiestas, no solamente en los conciertos, algunos de ellos memorables y que ya tienen una gran tradición como es La Cacería, que marca un momento clave de nuestro verano palentino, sino con una tarea didáctica encomiable, con una tarea didáctica que acerca la música a los barrios, que acerca la música a los mayores, en los centros de mayores, que acerca la música a los colegios, con esos conciertos para niños, las clases que desde la Escuela de Música Municipal Claudio Prieto se dan, hace que mucha gente que, ahora afortunadamente tenemos también el Conservatorio, pero en unos años en los que el Conservatorio no existía, era la única manera de poder aprender un instrumento gracias a los profesores que tenemos en nuestra Banda, esas colaboraciones memorables que hace la Banda de Palencia muy solicita además por otras asociaciones musicales, las marchas militares, esos conciertos de marchas militares que, año tras año, se repiten y que tienen muchísimo público. Por lo tanto, creo que todos los grupos sabemos lo que es nuestra Banda, todos los grupos sabemos y con este compromiso de hoy yo no sé en qué derivará esta propuesta que hacemos, me encantaría de verdad alcanzar ese reconocimiento, pero en cualquier caso sí que quiero que los miembros de la Banda, que la Banda Municipal de Palencia sepa que tiene el apoyo, como lo tuvo de toda la población, de los grupos políticos, que vamos a solucionar todo lo que se pueda solucionar, y ellos lo saben, porque nos hemos unido constantemente, es un proceso que, en algunos casos, es más lento de lo que nos gustaría, pero que estamos ahí y, sobre todo, que esa magnífica labor que desarrollan, sí que nos contraprogramamos D^a Miriam, el Pleno los jueves y los conciertos de la Banda también, ya lo siento, eso habrá que solucionarlo. Pero, sinceramente, que la Banda sepa que sabemos lo que hacen, sabemos que son parte de nuestro patrimonio cultural y sepan que ese reconocimiento va en nuestra actitud, en nuestras ganas de fomentar ese trabajo y en nuestro agradecimiento, sobre todo.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 3.018, de 15 de abril, al 4.152, de 13 de mayo de 2016.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 3.018, de 15 de abril, al 4.152, de 13 de mayo de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA.-

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.



La Portavoz del grupo político municipal de Ganemos Palencia, manifestó que deseaba someter a la consideración del Pleno una moción de urgencia por la municipalización de las escuelas infantiles de Palencia, exponiendo, a continuación, las razones justificativas de la urgencia.

Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias otra vez. Buenas tardes nuevo. Proponemos la urgencia de esta moción debido a las últimas noticias que hemos tenido, tanto de padres y madres de ambas escuelas infantiles, como del propio personal que trabajar en esas escuelas, que nos ha manifestado diversas denuncias de incumplimiento del contrato. Y quiero recalcar que, si bien estas escuelas infantiles están privatizadas, es decir, externalizadas o como las queramos llamar, su gestión no se lleva directamente por parte del Ayuntamiento, el Ayuntamiento es el responsable único, final del buen funcionamiento de estas escuelas y esto no está pasando, lo vemos que no está ocurriendo por la cantidad de denuncias y la cantidad de quejas y escritos que se han presentado por las diversas partes, tanto padres y madres, como por parte de las trabajadoras de ambos centros ¿Entonces, en qué basamos nuestra urgencia? La basamos en que ya falta menos de un mes para que acabe el curso, con lo cual para el Pleno de junio ya no tendría lugar esta moción o no sería tan importante y también la motivamos porque hay personal de esta escuela que ha sido, va a ser despedido, cuando la obligación de las empresas es subrogar a todo el personal que viene incluido en el pliego por el cual se contrató esta empresa, si esta empresa pone su pliego que va a subrogar a todo el personal por un plazo mínimo, lo que no puedes ahora es despedir a una persona que tiene la conciliación el próximo día 23 de mayo, de ahí la urgencia, tanto por las denuncias que hay de parte de los padres y madres, como por las denuncias que nos están llegando del personal. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Estoy sorprendido por el concepto de urgencia del grupo de Ganemos. En el anterior Pleno proponemos debatir de urgencia una acción cultural a realizar, aprovechando el acto a nivel nacional que se va a realizar aquí en Palencia y en había fecha material de trasladarlo aquí para hacerlo y el grupo decidió votar no a la urgencia porque no lo consideraba, pero ahora mismo sí que presenta la urgencia para municipalizar las escuelas con carácter urgente. Sinceramente, no entiendo su interpretación del significado de la palabra urgente y me lo van a permitir. Tampoco puedo compartir la manera de trasladarnos la información de la moción como se nos ha trasladado diez minutos antes del comienzo de este Pleno, cuando soy conocedor que durante todo el día de hoy esta moción ya estaba redactada y no han tenido la gentileza de trasladarla para estudiarla o meditarla. Con lo cual, no sé si era para forzarnos o para ponernos entre la espada y la pared, pero creo que nosotros cuando presentamos la anterior, en el mismo momento y antes, hicimos y la presentamos y se la dimos a todos los grupos porque creemos que es lo conveniente ¿Qué luego se votó en contra? Pues mala suerte para nosotros, pero creo que fuimos educados y la presentamos, pero que se nos presente diez minutos antes, cuando sé con certeza que a primera hora de la mañana hay gente de otra parte, no de su grupo, era conocedor de esta moción, no nos parecen formas y nos tienen que perdonar que se lo digamos así. Que de todas maneras, quiero hacer matiz a dos fechas, que el 25 de enero de 2016, en la Comisión de Contratación se llevó el tema del pliego de las condiciones de las escuelas infantiles que ustedes querían tratar en esta moción, los únicos que hicieron un comentario al respecto a estos pliegos, fue el grupo Ciudadanos, pidiendo la exigencia



a este Ayuntamiento de un mayor control, (...) Puedes mirar el acta, el único que hizo un comentario a los pliegos, fue mi compañero, sobre el tema de que el Ayuntamiento lleve un severo control a la adjudicación, que se haga cumplir lo que viene en ese pliego. Posteriormente, hubo una adjudicación que pasó por Junta de Gobierno Local y por otras comisiones y hemos tratado este tema, pero nunca se ha presentado con carácter de urgencia, con lo cual, nos sorprende que ahora lleguemos al punto de la urgencia. Y un matiz, ya para terminar, lo que no sé es que están defendiendo tanto a las trabajadoras de las escuelas infantiles, pero quieren municipalizar las escuelas infantiles; solamente recuerdo que si se llega a hacer eso algún día, no se va a asegurar que ese personal vaya a ser contratado por el Ayuntamiento, porque se va a tener que hacer un concurso y todas las personas van a tener que ir en concepto de igualdad de méritos a un concurso oposición para conseguir esa plaza, con lo cual, no tienen asegurada, y esa gente que hoy en día, a la que están defendiendo, posiblemente no esté en esas escuelas. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Por el Partido Socialista la propia Portavoz tiene la palabra.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Buenas tardes de nuevo. Sólo comentar desde el grupo municipal socialista, sí que íbamos a apoyar la urgencia de la moción. Consideramos que todas las quejas que están sucediendo a lo largo de estos días y en un periodo tan breve de tiempo desde que se ha adjudicado el nuevo contrato a la nueva empresa, es motivo más que suficiente para abrir el debate en este Pleno, porque consideramos que este servicio externalizado afecta a unos usuarios que potencialmente son muy vulnerables, que estamos hablando de niños muy pequeños, de 0 a 3 años, por lo tanto, sí que justificamos el motivo de la urgencia, independientemente de que el fondo del asunto lo apoyáramos o no, pero el motivo de la urgencia, por supuesto que sí.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y tiene la palabra la Segunda Teniente de Alcalde y Concejala Delegada del Área de Servicios Públicos y Contratación.

Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todos. Intentaré ser breve. A mí me preocupan dos cosas, urgencia es cuando algo no se puede solucionar en un tiempo determinado y hay que hacerlo a la mayor brevedad posible. Desde el Servicio de Contratación y desde el órgano gestor que es el área de Bienestar Social, por lo menos que hayan llegado al Servicio de Contratación no constan esas denuncias de incumplimiento del contrato que ha sido adjudicado recientemente. Por lo tanto, si en el Ayuntamiento no constan esas denuncias, lo que más me preocupa es que los ciudadanos, que son los que reciben ese servicio público, no se dirijan a donde se les puede atender rápidamente, sino que se dirijan a un grupo político. Nosotros agradeceríamos que todas esas quejas lleguen de inmediato para que, desde el Área de Contratación, se pueda controlar la debida ejecución de un contrato. Eso por un lado. Por otro lado, la urgencia en una reversión del contrato es peligrosa. Vds. saben y son conocedores que se acaba de adjudicar un contrato y les aseguro y les invito con el permiso del Presidente de la Comisión de Contratación a que si el contrato no se está ejecutando debidamente, desde esta área vamos a llevar a cabo el expediente administrativo que sea necesario y inmediatamente, eso sí, que conste



documento escrito para que nosotros tengamos un margen de maniobra. Y por otro lado, están hablando de municipalización, la municipalización señores del grupo Ganemos es como si ustedes me dicen ahora mismo que me invitan a cenar al restaurante más caro de Palencia y luego me hacen pagar la cuenta. Resulta que la cuenta de la municipalización o de la reversión de un contrato, la pagan los palentinos, ese contrato se acaba de adjudicar. Por lo tanto, vayamos por partes, porque esto puede suponer un grave perjuicio a las arcas municipales y la urgencia no está acreditada en el Servicio de Contratación con ninguna denuncia escrita. Así que no considero, desde luego, desde el punto de vista legal, que obre ninguna urgencia, aunque sí les brindo una oportunidad a la hora de votar esta urgencia y además el debate de la moción. Por un lado, insisto, con el permiso del Presidente de la Comisión de Contratación les brindo a que, desde la Comisión que tenemos el lunes, se solicite un estudio económico de la acepción de la reversión del contrato y de la municipalización de este servicio público a los servicios técnicos municipales, para que este Pleno sepa que acepción tiene a todos los palentinos esa municipalización. Y, por otro lado, les ofrezco la posibilidad de que yo, como Concejal de Servicios Públicos, pido un informe jurídico sobre la posible acepción de esta municipalización y la competencia o la posibilidad que tiene el Ayuntamiento de Palencia de hacerla y con esos dos informes yo les brindo la posibilidad de nuevo que presente esa moción, todos sabiendo en qué términos vamos a votarla, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista legal, tanto por el posible dañado que podamos ocasionar a los trabajadores, como bien ha dicho el Portavoz del grupo de Ciudadanos, como el posible daño que podamos ocasionar a las arcas municipales en un reciente contrato adjudicado. Por lo tanto, apelo, no a tocar un pichicato, como Vd. ha dicho en términos musicales, sino tocar con armonía la posibilidad de adoptar una decisión con criterio, tanto jurídico, como económico y, desde luego, la urgencia, los servicios municipales no consta para nada. Al contrario, los técnicos municipales, en principio, nos dicen que todo está bien, pero si no es así y los padres tienen preocupación, por lo tanto, por favor, que lo manifiesten por escrito cuanto antes. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos la votación para la urgencia. En principio no hay otra intervención.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Era por contestar un poco, por explicar un poco al Portavoz de Ciudadanos ...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^o Patricia yo creo que estamos motivando la urgencia, creo que tampoco procede. Iniciamos la votación de la urgencia.

Sometida a votación la urgencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria y por mayoría de doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8) y trece votos en contra, de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), desestimó la procedencia del debate de la moción de urgencia presentada.



☀ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Iniciamos ruegos y preguntas y ruego que también sean muy breves porque tenemos a varios trabajadores, a muchos trabajadores vecinos de palencia esperando para intervenir en este Pleno. No sé si hay, como en otras ocasiones, ruegos y preguntas, que levanten la mano quién va a intervenir, D^a Charo, pues D^a Charo y D^a Judith tienen la palabra. D^a Charo.

D^a M^a Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Dos preguntas, en primer lugar me gustaría saber por qué no se ha celebrado el Día Internacional de las Familias. Digo esto porque el grupo socialista en el Ayuntamiento de Palencia reivindicó de forma exhaustiva y con bastante esfuerzo el que Palencia fuera reconocida, como sí es, como ciudad familiarmente responsable; como ciudad amiga de la infancia y como un referente en materia de conciliación, más entendiendo que desde el Partido Popular siempre se han arrogado Vds. como defensores acérrimos y casi únicos de las familias. No entendemos por qué siendo una celebración ya consolidada, este año no se ha celebrado. Entonces, la pregunta es, la razón por la que no se ha celebrado. La segunda pregunta es, he dejado pasar un tiempo, hemos dejado pasar un tiempo en referencia al tema del desmantelamiento de las antenas de telefonía móvil de la calle Salvino Sierra. Recordemos porque creo que casi todos los que están en este Pleno ya saben que soy tremendamente insistente, ya veo que la Concejala se ríe porque ya hacía mucho tiempo que no hablaba de este tema, pero había una resolución judicial que tenía dos partes. Una de las partes se ha cumplido, ha sido el desmantelamiento de las antenas; la otra parte, sigue sin cumplirse. La resolución decía que el edificio debería ser devuelto a su estado natural; es decir, se había hecho una caseta en la azotea, que no ha sido retirada y se habían unido los trasteros que todavía siguen unidos. Yo no tenía conocimiento de esto hasta hace unos días y también en aras a dar una cierta facilidad para que las empresas de telefonía móvil pudieran retirarlo, es por lo que no intervine en el Pleno anterior. Por lo tanto, insto al Ayuntamiento a que solicite o pida a las empresas de telefonía móvil que dejen el edificio en el estado natural en el que se lo encontraron cuando instalaron esas antenas que con posterioridad se ha determinado que eran ilegales. Muchas gracias.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Ruego se ponga un poco de cuidado en que cuando se publiquen actividades culturales en Palencia, se comunique el horario del mismo, como bien ha dicho D. Juan Pablo antes, tenemos que poner en valor nuestra actividad cultural y esto es una forma, sin duda, esencial, y me refiero con esto al ciclo de conferencias que están programadas en el Locrác donde había fechas, pero no había horario. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. D^a Carmen y D^a Patricia se han sumado, breve por favor.



D^a M^a Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: En algunas ocasiones personas, representantes de asociaciones o a título individual, intervienen en este acto una vez finalizada la sesión del Pleno ordinario y resulta frío y poco participativo que no se dé una réplica o se abra, al menos, un turno de palabra que permita expresar la reacción a lo expuesto por parte de los grupos municipales, si lo desean, para que la persona que representa la iniciativa pueda saber qué acogida tiene la idea o si se va a abrir alguna vía o para trabajar sobre ella, pues el diálogo es participación. Observamos también, por otro lado, que en el caso de otras intervenciones a lo largo de este año, al menos, como la RSP, la Red de Solidaridad Popular, la Asociación de la Hepatitis C, el Círculo de Podemos, la Plataforma de Sanidad, etc., etc... No ha habido ninguna respuesta tampoco a posteriori por parte del equipo de gobierno y, sin embargo, todos en nuestros programas hacemos énfasis en la participación ciudadana. Particularmente en el programa del Partido Popular se pueden leer palabras como éstas, creemos en un modelo de ciudad participativa, o también, escuchar a las asociaciones, es escuchar a los ciudadanos, por lo que queremos poner en valor su trabajo y darles un papel protagonista en Palencia, y un poco más adelante, impulsaremos la incorporación de opiniones y sugerencias de las asociaciones a los plenos municipales para que se elaboren de forma abierta haciendo partícipes a los palentinos de su desarrollo. Nuestro ruego es que si se defiende un modelo de ciudad participativa y con voluntad de escuchar a los ciudadanos y las ciudadanas, que se cree la posibilidad de abrir un turno de palabra después de su intervención en el concejo, por si algún grupo municipal quiere responder o intervenir en ese mismo momento y también que se dé una respuesta formal por parte del equipo de gobierno a las demandas o sugerencias de las personas o colectivos que han intervenido ante de que la siguiente sesión del Pleno tenga lugar.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Muy brevemente. Desde nuestro grupo ya estamos trabajando en un listado de edificios que están ahora mismo cerrados, un poco al hilo de lo que comentaba D^a Judith, edificios que están cerrados y que creemos que deberían ser recuperados para actividades sociales, para diferentes asociaciones. Esto también lo hemos comentado alguna vez en la Comisión de Servicios Sociales. Y nuestro ruego es que, por favor, empecemos a trabajar en esta línea, de todos aquellos edificios que están cerrados, por ejemplo esta semana veíamos en los medios el edificio de Pan y Guindas, la antigua Alcoholera, también nos han manifestado en el barrio de Santiago que hay un edificio estupendo allí que es Carrechiquilla, que también está cerrado, que podía tener diversos usos, huérfanos ferroviarios que ya ha salido varias veces en algunos plenos. Nuestro ruego es que empecemos, por favor, a trabajar para que esos edificios sean recuperados. El inventario ya lo estamos haciendo, pero que trabajemos todos los grupos políticos para que esos edificios vuelvan a tener vida y vuelvan a tener un uso, negociando si es preciso la cesión de su titularidad, pero que podamos empezar a darles una vida y una actividad. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Como en otras ocasiones y para agilizar la participación de los ciudadanos... También Vd. D. Mario, por lo pelos lo ha pillado, D. Mario.

D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: No es ruego ni pregunta, simplemente...



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues si no es ruego o pregunta, no tiene la palabra.

D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Es un matiz.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Llámelo ruego, por favor, porque si no ...

D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Solicitamos, con motivo de la primera intervención que va a hacer el Comité de empresa de la empresa donde yo trabajo, del Banco España-Duero, y con el permiso de todos Vds., yo me voy a unir a mis compañeros, considerando que es ahí donde debo de estar.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto D. Mario, tiene Vd. todo el derecho. Los ruegos se atenderán en la medida de lo posible y con máximo interés público y la mayor participación y las preguntas se contestarán por escrito.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Una vez finalizado el Pleno y con una presencia importante, como he dicho, de vecinos y trabajadores de Caja España-Duero. En primer lugar, voy a dar la palabra, en este caso, a D. Virgilio Nieto Corchuelo, en representación del Comité de Empresa, como he dicho, de Caja España-Duero. D. Virgilio tiene Vd. la palabra.

D. Virgilio Nieto Corchuelo, en representación del Comité de Empresa de Caja España-Duero: Buenas tardes a todos. En primer lugar, queremos agradecer en nombre de todos los empleados de Caja España-Duero de la provincia de Palencia al Ilmo. Sr. Alcalde, a todos los grupos políticos municipales y, en especial, a los portavoces por todo el apoyo y el aliento que durante estos días nos han mostrado. Nos es grato recordarles, que aunque los antecedentes de la primera Caja de Ahorros en Palencia datan de 1845, promovida por el Gobierno Civil, no es hasta 1878 cuando el este Ayuntamiento de Palencia se tomó la iniciativa para la creación de la nueva Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, que vio la luz en el año 1881. Unos años más tarde, en 1913, promovida por la Federación Católica Agraria, se crea la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia. Durante todo el Siglo XX, y, sobre todo, en las cuatro últimas décadas, ambas Entidades han estado contribuyendo enormemente al desarrollo económico y social de Palencia, apoyando a las clases medias y bajas en el desarrollo diario de su actividad, por un lado, y, por otro, en el reparto de sus beneficios sociales reflejados en infinidad de fines, permitiéndome recordarles, la cultura, la educación, U.N.E.D., infraestructuras, colaboraciones con todos los Ayuntamientos, asociaciones de marginados, etc... A principios de la década de los 90 es cuando ambas Entidades se integran en otras de mayor tamaño, con el fin de poder mejorar los servicios a la sociedad que estaban prestando. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia se integra en Caja España de Inversiones, y Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, en Caja Salamanca, posteriormente denominada Caja Duero. En el año 2010, en medio de la crisis económica financiera, cuando se produce la fusión de ambas entidades, desaparecen las antiguas Cajas de Ahorro, transformándose en lo que es hoy el Banco CEISS, a partir de ese momento se inicia el proceso nefasto y sangrante, que tiene al colectivo de empleados como uno de los más perjudicados. Este colectivo que a primeros del año 2011 lo formaban 5.800 empleados, a fechas actuales, como consecuencia de la fusión y de la posterior reestructuración que provocó el plan de recapitalización de entidades financieras por la Comisión Europea, que se aprobó en diciembre de 2012, está compuesto por 3.361 empleados. Lo que ha supuesto en Palencia, es que de una plantilla de 278 empleados en enero de 2011, se ha reducido a 187 empleados en la actualidad. Son 91 personas, 91 familias, que la mayor parte de ellas, han tenido que trasladarse a otras provincias en busca de un puesto de trabajo. No debemos obviar el impacto negativo indirecto que produce en la economía de Palencia, ni podemos olvidar que el proceso de destrucción de empleo va acompañado del cierre de sucursales, cerca de 20 oficinas, provocando una reducción en los servicios básicos fundamentales, imprescindibles para la fijación de población. A pesar de que a partir del 15 de julio de 2013, fecha en que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., aprueba el proceso de adquisición de Banco CEISS, culminado en marzo de 2014, pasamos a pertenecer a uno de los grupos más solventes del sector financiero español, el cual ha recibido fuertes ayudas económicas y fiscales, y, a pesar de ello, el pasado 20 de abril de 2016, anuncia un nuevo proceso de reestructuración que afecta a 1.120 empleados, un tercio de la plantilla. No es entendible los motivos, que siendo empresas que han contribuido especialmente al desarrollo económico y social, siendo sus obras sociales el



vehículo principal de esta implicación, se pretenda reducir en el día de hoy a esa Entidad, a la mínima expresión, cuando lo que correspondería, sería potenciarla. El resultado de las medidas propuestas en Palencia, supondrán despidos que pueden reducir la plantilla en más de 60 empleados, un 33% de los actuales. Son 60 familias que en su mayoría tendrán que buscar nuevos empleos, dejar su residencia en Palencia y tener que trasladarse a otras provincias, a otras Comunidades. Así como el cierre de oficinas, que su consecuencia no es otra que un fuerte incremento de la despoblación. Por todo ello, rogamos vuestro apoyo y todas las iniciativas necesarias, para evitar que lo expuesto con anterioridad, se convierta en algo crónico y provoque un viaje sin retorno en los ámbitos económicos y, en especial, el ámbito social. Muchísimas gracias a todos.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muy bien. Muchas gracias. Y ahora, D. Alex Rodríguez Ramírez, en representación de la Asociación Profesional de Gestores Culturales de Castilla y León, también ha solicitado. Tiene la palabra.

D. Alex Rodríguez Ramírez, en representación de la Asociación Profesional de Gestores Culturales de Castilla y León (GesculCyL): Muy buenas tardes-noches. Gracias. Soy Alex Rodríguez, Vocal, en estos momentos de la Asociación de Gestores Culturales de Castilla y León. Quiero agradecer, lo primero, a todas las personas que hemos ya entablado la conversación, ésta es una solicitud de adhesión al II Pacto por la Cultura y ya hemos estado trabajando, hay intención, y agradecer a todas las partes, en este caso, a los cuatro partidos que están interesados, interesadas en ello. Explicar concretamente a todas las personas que estáis aquí, explicar que esto desde abril de 2014 la Asociación Profesional de Gestores Culturales de Castilla y León, GesculCyL, está difundiendo y solicitando apoyos para el II Pacto por la Cultura, presentado y ratificado en el marco de la II Conferencia Estatal de la Cultura que tuvo lugar en la ciudad de Pamplona, promovida por la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales profesionales. Desde entonces, diversas fuerzas políticas, instituciones y colectivos de todo el espectro ideológico están apoyando y utilizando el Pacto como herramienta de trabajo interno, ya que sus recomendaciones ha sido fruto de un proceso abierto y participativo, contando con la valiosa aportación de diversas entidades profesionales y expertos que han intervenido tanto en la revisión de la evaluación del anterior Pacto en el año 2010, como en la reflexión sobre el presente. A día de hoy el Pacto se ha aprobado en los plenos municipales de los ayuntamientos de Valladolid, Burgos, Soria y Segovia. También indicar que nos estamos identificando en Castilla y León por ello, en relación a España, en esta defensa y práctica del Pacto por la Cultura. Un Pacto realizado a través de la red, mediante una plataforma de trabajo colaborativo, más de cincuenta asociaciones profesionales trabajamos de forma coordinada para definir treinta y nueve horizontes de debate y reflexión. Gracias a este proceso, se llega a un nuevo pacto que sitúa a la cultura como un valor público de máxima trascendencia, que es necesario salvaguardar y favorecer, al margen de las eventualidades y cambios políticos mediante la formulación de propuestas concretas. El Pacto por la Cultura no es una metodología, establece perspectivas y referencias claras para el desarrollo cultural en el Estado español, tampoco es una relación de reivindicaciones, es un punto de partida, un instrumento a considerar por agentes públicos y privados, por administraciones de distinto nivel, un referente para todos los sectores de la cultura, para la discusión ciudadana y, en definitiva, para guiar las decisiones y formas de participación de todas las personas comprometidas con la cultura



y su promoción. Es un instrumento de trabajo, como indicamos, pretende superar su función de referencia documental para convertirse en instrumento de trabajo para ser compartido por todos los agentes culturales. Tiene vocación de intercambio y debate sostenido. El propio proceso de elaboración del Pacto tiene un valor en sí mismo y es coherente con la forma en que se concibe como un instrumento vivo, revisable y actualizable, una propuesta de orientación para futuros debates conceptuales o de acción concreta en políticas culturales. El próximo año, el 2017, nuestra Asociación de Castilla y León coordinará, desarrollará y dirigirá la III Conferencia del Pacto por la Cultura en Valladolid. Invitados están y que llegue Palencia-Valladolid con el debate y las nuevas propuestas. Esto indica que es un Pacto de intercambio y de continua revisión. Incorporará un compromiso de consenso, es un compromiso que la Federación Estatal de Asociaciones y quienes nosotros la integramos, queremos hacer extensivo a todos los agentes y a la ciudadanía, generando un marco de actuación compartido para su desarrollo. Por último, nos gustaría resaltar el carácter comunitario y colaborativo de este Pacto, que no tiene propiedad registrada, no es atribuible, en exclusiva, a ninguna formación ni política, ni social, que es de todas y para todas las personas, pues se ha concebido en el objeto de poner el debate sobre la cultura en el centro de la agenda, de motivar la planificación de las políticas y acciones que han de promover las entidades y agentes implicados en sus múltiples facetas, procurando la aplicación de las recomendaciones que en él se expresan en las mejores condiciones de sostenibilidad, participación, inclusión y transparencia. Es por todo ello, que les pedimos y agradecemos anticipadamente su apoyo, pedimos que conjuntamente, una moción conjunta, se adhiera el Ayuntamiento de Palencia al II Pacto por la Cultura, y siendo un día tan lindo como es, que del día de hoy se parte de un reconocimiento a la Banda Municipal. Muchas gracias.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias. Buenas noches. Se levanta la sesión.